

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 447

15 de marzo de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar

Sesión celebrada el miércoles 15 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- CG-17/2023 RGEP.2693. Comunicación de Gobierno, del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados mediante Decreto 137/2022, de 28 de diciembre de 2022, documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sobre Metro de Madrid, S.A.: Informe acerca de la necesidad de solicitar el endeudamiento previsto en el proyecto de presupuestos de 2023, para la compra de los trenes en arrendamiento operativo de las series Ferromovil 3000 y Ferromovil 9000,

Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 3000,
Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 9000.

2.- PCOC-381/2023 RGEF.1236. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si ha aprobado el Gobierno de la Comunidad de Madrid un Plan de medidas concretas para ayudar a las familias, empresas y autónomos ante la fuerte subida del Índice de Precios de Consumo IPC en nuestra región.

3.- PCOC-573/2023 RGEF.2418. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de las convalidaciones de gastos en la presente Legislatura.

4.- PCOC-713/2023 RGEF.3350. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para hacer frente al incremento de los costes financieros de la deuda pública de la Administración madrileña resultantes de la elevación de los tipos de interés que están teniendo lugar desde hace un año.

5.- C-1044(XII)/2021 RGEF.15546. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas.....	26185
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel comunicando las sustituciones en sus grupos.....	26185
— CG-17/2023 RGEF.2693. Comunicación de Gobierno, del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados mediante Decreto 137/2022,	

de 28 de diciembre de 2022, documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sobre Metro de Madrid, S.A.: Informe acerca de la necesidad de solicitar el endeudamiento previsto en el proyecto de presupuestos de 2023, para la compra de los trenes en arrendamiento operativo de las series Ferromovil 3000 y Ferromovil 9000, Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 3000, Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 9000.	26185
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito.....	26185-26186
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel.	26187-26193
- Intervienen, en un segundo turno, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel.....	26193-26196
- Votación y aprobación.	26196
— PCOC-381/2023 RGEF.1236. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si ha aprobado el Gobierno de la Comunidad de Madrid un Plan de medidas concretas para ayudar a las familias, empresas y autónomos ante la fuerte subida del Índice de Precios de Consumo IPC en nuestra región.	26196
- Interviene el Sr. Fernández Lara, formulando la pregunta.....	26196-26197
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Economía, respondiendo la pregunta.	26197-26198
- Intervienen el Sr. Fernández Lara y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	26198-26199
— PCOC-573/2023 RGEF.2418. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de las convalidaciones de gastos en la presente Legislatura.	26200
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta.	26200
- Interviene el Sr. Interventor General de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta.	26200-26201

- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Interventor General, ampliando información.....	26201-26203
— PCOC-713/2023 RGEF.3350. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para hacer frente al incremento de los costes financieros de la deuda pública de la Administración madrileña resultantes de la elevación de los tipos de interés que están teniendo lugar desde hace un año.	26203
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta.	26203
- Interviene el Sr. Director General de Política Financiera y Tesorería, respondiendo la pregunta.	26203-26204
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Director General, ampliando información.	26204-26206
— C-1044(XII)/2021 RGEF.15546. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).....	26206-26207
- Exposición del Sr. Director General de Tributos.....	26207-26209
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel.	26209-26216
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	26216-26219
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel.....	26219-26223
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	26223-26224
— Ruegos y preguntas.	26224
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Ballarín Valcárcel, la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Letrado.	26224-26225
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos.	26225

(Se abre la sesión a las 16 horas).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. Ruego a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay nadie. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ninguna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Veo que ya aparece el señor Morano, que entiendo que va a representar al Grupo Parlamentario Unidas Podemos. ¿Alguna sustitución por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Ninguna, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ninguna, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: La señora Estrada sustituye al señor Orlando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Ballarín. Pasaríamos al primer punto del orden del día, la comunicación del Gobierno 17/23. Les informo de la presentación de una comunicación por escrito del Grupo Parlamentario Vox solicitando que este punto fuese retirado del orden del día. En este sentido, la Mesa de la Comisión se ha reunido antes del inicio de la comisión y ha determinado, por unanimidad, no tomar en consideración el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox; por lo tanto, continuaremos con el orden del día fijado previamente.

CG-17/2023 RGE.2693. Comunicación de Gobierno, del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados mediante Decreto 137/2022, de 28 de diciembre de 2022, documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sobre Metro de Madrid, S.A.: Informe acerca de la necesidad de solicitar el endeudamiento previsto en el proyecto de presupuestos de 2023, para la compra de los trenes en arrendamiento operativo de las series Ferromovil 3000 y Ferromovil 9000, Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 3000, Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 9000.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la comisión en la reunión del pasado 3 de febrero, se va a organizar el debate en dos turnos, de cinco y dos minutos, para cada grupo parlamentario, de menor a mayor, pasándose seguidamente a votar el informe, favorable o desfavorablemente, de la comisión. ¿El portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid quiere hacer alguna observación?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, quería hacer una observación. Mi grupo parlamentario registró en el Registro oficial de la Cámara una propuesta de sustitución del punto del orden del día, por otro, para que se sometiese a votación. Esto se realizó el día 13 de marzo, es decir, hace dos días,

y no he escuchado ningún tipo de resolución. Era una resolución que se pedía a la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y en el chat que tenemos en el grupo sí consta, porque el letrado lo hizo, pero no he escuchado nada respecto a nuestra propuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Primera cuestión: estamos hablando de una comunicación del Gobierno; no se puede producir ninguna alteración ni ninguna sustitución por ninguna propuesta de ninguno de los grupos parlamentarios en relación con esta comunicación, con petición de informe favorable, se tiene que sustanciar en sus justos términos, tal y como recoge además la propia Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Mi duda es si la Mesa de la comisión ha resuelto esa posición respecto de nuestra propuesta, porque sí que se ha negociado rechazar la propuesta del Grupo Vox, pero de la nuestra, ¿qué ha decidido la Mesa? ¿O es una opinión del presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, no es una opinión del presidente, señor Gutiérrez; lo que sucede es que en este caso hay una petición del Grupo Parlamentario Vox en el sentido de posponer el debate de un punto, y, en el caso de Más Madrid, lo que se solicita es una sustitución, que no ha lugar, porque no está recogida en ningún artículo del Reglamento de la Cámara. Otra cosa diferente es que luego, en el propio debate, dentro del turno que le corresponde a su grupo, ustedes argumenten lo que consideren oportuno en relación con el texto que han hecho mención.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor presidente, no tengo ninguna duda de que así ejerceremos ese derecho, pero mi duda es que he tenido que preguntar sobre una propuesta sobre la que usted, como presidente de la Mesa, no ha hecho alusión alguna, ¿me explico?

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfectamente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La Mesa se ha manifestado respecto a la propuesta de Vox, pero respecto a la propuesta de Más Madrid ustedes no se han manifestado, he tenido que preguntar yo. Entonces, mi pregunta es: ¿no lo han considerado ustedes? O ¿por qué lo ha omitido usted?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, en este caso no está recogido en ningún artículo del Reglamento, y es una atribución, en este caso de la presidencia, por el artículo 66, determinar o considerar si, como es en este caso, se puede acoger a algún artículo del Reglamento la petición que usted realizó.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Lo entiendo perfectamente; la pregunta es -vuelvo a insistir- por qué omite usted comunicar a este grupo parlamentario que su resolución es no admitirlo, al amparo del artículo 166.

El Sr. **PRESIDENTE**: 66.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: 66. ¿Por qué omite usted comunicar a este grupo parlamentario que no se va a considerar la propuesta de sustitución? No sé si ha sido un lapsus o...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, nada más lejos de esta presidencia el generar polémica; considérela un lapsus y prosigamos con el normal funcionamiento de la comisión.

Decía que en este primer punto del orden del día la organización del debate sería: un primer turno de cinco minutos y un segundo turno de dos minutos para cada grupo parlamentario, de menor a mayor. Por tanto, tiene el uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Si no me equivoco, esta es la última Comisión de Presupuestos, y quiero agradecer al Grupo Popular lo que ha hecho, que por fin nos hayan demostrado que no son liberales. Muchas gracias. Yo ya lo sospechaba hace mucho tiempo, pero con esto, hoy, nos lo demuestra. Creo que uno de los principios del liberalismo es el equilibrio presupuestario, la voluntad de no endeudarse, la voluntad de que los ingresos sean exactamente igual que los gastos. Así era la última vez que lo comprobé. Por otro lado, aquí algunos somos peligrosos bolcheviques y tenemos una maquinilla de imprimir dinero, o eso dice el señor Lacalle cada vez que le leo: eso es Keynesianismo. ¡Keynesiano su prima! Aquí lo que ocurre es que el Partido popular no tiene ningún problema en venir a la Comisión de presupuestos a decir: "Vamos a endeudar a las Administraciones públicas", y, como siempre dice el señor Ballarín que al final los lafferianos lo que hacen es un pluff público, me alegra que ahora lo reconozcan. La verdad les ha hecho libres, porque es absolutamente incoherente que hoy nos digan que no tiene dinero Metro de Madrid para afrontar una serie de inversiones, que tampoco son de un montante muy elevado, y la semana que viene vayamos a votar dos rebajas fiscales en la Asamblea de Madrid. *(Rumores.)* ¡Hombre!, claro que tienen que ver los ingresos y los gastos, señores. *(Rumores.)* ¡No!, equilibrados no están, porque están pidiendo endeudamiento. *(Rumores.)* Entonces, retiren el punto del orden del día. Tenía razón Vox. Si ustedes están equilibrados y no necesitan deuda, retiren el punto del orden del día. Me han hecho decir que tenía razón Vox. ¡Por amor de Dios! *(Risas.)* A ver qué votan en las rebajas fiscales. El gran problema de fondo, el gran problema de todo esto, es que ustedes no tienen un sistema tributario para afrontar las necesidades inmediatas de la Comunidad de Madrid, y deberían reconocerlo.

Yo, para que vean, les hago un ofrecimiento, un ofrecimiento liberal, para que lleguen al equilibrio, para que tengan equilibrio en sus cuentas; les ofrezco que puedan contar con el apoyo de Unidas Podemos a esta petición de endeudamiento siempre que equilibren los ingresos por la vía de retirar las dos rebajas fiscales que se van a votar la semana que viene en la Asamblea de Madrid. Si ustedes retiran esas dos rebajas, Unidas Podemos les apoya, en este momento, esta deducción. Para que vean, espíritu de consenso y mano tendida. Sí, dos años de diferencia... ¿Cuánto me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Me dicen que hay dos años de diferencia entre ingresos y gastos, pero, como ustedes en los próximos dos años no van a estar aquí gobernando, pues, se lo apañan ahora. ¡De verdad! ¡Si es que estamos de rebajas, señor Brabezo! Lo que no me pueden decir simultáneamente es: "no tenemos dinero, tenemos que endeudarnos", y "vamos a bajar más los impuestos." ¡Eso es despilfarro! Eso es lo que le decía Aznar a Felipe González: "paro, despilfarro y

corrupción.” ¡Pues, miren ustedes! Entonces, es absolutamente incoherente, y yo espero que ningún grupo progresista vaya a apoyar este endeudamiento mientras el Partido Popular mantenga las rebajas de impuestos, porque eso quiere decir que las malas gestiones del Partido Popular, como, por ejemplo, las rebajas de impuestos a los inversores, a los especuladores que vengan a comprar vivienda a la Comunidad de Madrid, al final lo van a pagar con una deuda a futuro los trabajadores y trabajadoras madrileños. Creo que eso no lo podemos tolerar, y espero que eso no sea así. Lo razonable es que lo apoyara Vox, pero ni Vox ve esto, y espero que mientras mantengan sus reformas tributarias sobre la mesa no apoyen esta medida. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox; señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Para empezar, me preocupa la unanimidad de la Mesa por parte del Partido Socialista de considerar suficiente la información que ha recibido esta comisión para hacer la valoración, nada menos, que de la adquisición de activos móviles de Metro de Madrid por valor de casi 500 millones de euros. Luego, nos asombramos de que pasen cosas como lo del almacenamiento del castor, que ha supuesto 4.000 millones de euros a todos los españoles, y que pagaremos.

No entiendo que el Partido Socialista sea capaz de evaluar una operación financiera de estas características con las diez o doce hojas que nos han dado, en las cuales forma parte un solo informe firmado de cuatro hojas por parte de la consejera delegada y del secretario general de Metro de Madrid, y otros dos informes que ahora mismo tienen año y medio, y que no concuerdan con el informe elaborado por la consejera delegada del Metro de Madrid. Creo que la situación es bastante preocupante, y creo que el señor Lobato debería olvidarse de rescatar el metro de Madrid tanto física como financieramente y centrarse en exigirle a Sánchez que resuelva el problema de las Cercanías.

Dicho esto, quiero que quede en acta la documentación que nosotros hemos solicitado para hacer la doble valoración que un tema de esta importancia y de esta envergadura requiere. Por un lado, necesitamos una información técnica en la que se nos dé un inventario de los activos a transferir. Se relaciona el número de activos que Mintra adquirió en un determinado momento, que después se transcribieron a las empresas Ferromovil 3000 y Ferromovil 9000, pero en ningún caso consta la lista de activos a transferir actualmente, ni su estado, ni la inspección técnica realizada sobre ellos, ni mucho menos una certificación adecuada de la vida útil que todavía podemos considerar para esos trenes, la vida útil operativa. Por otro lado, tampoco se da la documentación necesaria para saber el coste, el valor de compraventa, que se ha determinado para esos activos, sea algo distinto del valor contable por el que ahora mismo aparece en las cuentas el balance de pérdidas y ganancias, tanto de Ferromovil 3000 como de Ferromovil 9000. Creo que todos ustedes, después de los episodios ocurridos en las cajas de ahorros, son conscientes del peligro que supone adquirir activos tóxicos por parte de cualquier compañía. Cuando un activo se adquiere por su valor contable, y no por su valor real en el mercado o por el valor que se puede obtener realmente en el mercado, el caso de que una empresa como Metro de Madrid eventualmente pudiera quebrar y hubiera que recuperar el valor de esos activos hace que la

operación sea de elevado riesgo, y es un elevado riesgo que está asumiendo, o que pretende asumir el consejero de Hacienda sin dar su valoración sobre dicha operación, y que asumamos en esta Asamblea sin tener la documentación completa. Hemos solicitado, así mismo, las actas de titularidad real de las empresas Ferromovil 3000 y Ferromovil 9000. Cuando hablemos posteriormente de los papeles de Pandora insistiremos desde este grupo parlamentario algo que llevamos exigiendo en las dos legislaturas que llevamos en esta comisión, y es que para cualquier transacción que se realice se pongan encima de la mesa las actas de titularidad real y, por tanto, conozcamos específica y concretamente el destino que van a tener los 490 millones para los que el Gobierno nos pide nuestro beneplácito, para adquirirlos a través de endeudamiento. Insisto, esto ya no es un problema de endeudamiento, o no endeudamiento, o aumento de capital, es un problema de ver la salubridad de los activos que se van a adquirir, y la documentación técnica que se nos ha aportado no permite comprobar estos términos. Salvo, parece ser, el partido Socialista, de acuerdo con el Partido Popular, los demás no tenemos documentación suficiente para poder valorar esta operación. Y, dicho esto, también nos gustaría conocer, teniendo en cuenta que, efectivamente, los presupuestos son prorrogados y arrojan un saldo de casi 2.500 millones de euros de posible superávit fiscal, una valoración por parte del consejero de Hacienda de por qué no es posible otro tipo de operación que no sea recurrir al endeudamiento.

Como ustedes comprenderán, cuando un grupo parlamentario que es decisivo para aprobar unos presupuestos no aprueba los presupuestos no es para después ir aprobándolos por pequeñitas fases, que parece que nos cuesta menos. Cuando nosotros no aprobamos el presupuesto, éramos perfectamente conscientes de lo que eso suponía, y somos conscientes de que hay 2.500 millones respecto a los que el consejero de Hacienda todavía no nos ha dicho adónde van a ir destinados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido, señora Cuartero; muchísimas gracias. Seguidamente es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señor presidente. Me gustaría hacer algunas reflexiones sobre el punto que hoy tratamos. Lo primero que pondría encima de la mesa es que estamos ante un tema que es responsabilidad del Gobierno regional por la forma en que lo ha tratado o lo ha dejado de tratar, y es una responsabilidad desde un doble punto de vista -el otro día, incluso, hablábamos de ello en el pleno-: por un lado, falta de diálogo, o sea, una soberbia tal como para que se haya aprobado un solo presupuesto en cuatro años, que tiene consecuencias, porque no aprobar presupuestos trae consecuencias como las que hoy estamos debatiendo aquí, y eso es por falta de capacidad de diálogo del Gobierno, y, por otro lado, una falta de previsión alarmante, que también forma parte de las obligaciones de este Gobierno. Aquí no estamos hablando de responsabilidades sobrevenidas, como ha podido pasar con la crisis de la covid, aquí estamos hablando de contratos de 2006, de 2007 y de 2008. Estamos hablando de contratos de hace 17 años, ¡17 años!, en los cuales hay que establecer determinados periodos de amortización o hacer frente a cuotas finales, como este caso.

Por cierto, hablando de cuotas finales, hay una cosa que yo no veo clara tampoco en la documentación. Me refiero al informe de cuentas anuales que la propia empresa Metro SA tiene publicado en el Portal de Transparencia, porque no habla de que estos contratos venzan en 2023, sino

que dice que uno vence el 31 de julio de 2024, y que el de Ferromovil 9000 vence el 31 de agosto de 2024. Además, dice que hubo una novación en 2016 de estos contratos de arrendamiento y mantenimiento, cosa de la que, efectivamente, no sabemos nada. ¡Es que no sabemos nada! ¿Cuándo se ha producido el cambio de vencimiento de estos contratos? ¿Por qué hay ahora necesidad de financiación si estos contratos tenían financiación para 2024? Y parece ser que se establece la opción de compra en 2022, cosa de la que tampoco sabemos nada. Sería, otra vez, una novación del contrato, y tampoco sabemos nada.

Cuando digo que aquí hay una responsabilidad claramente política es porque hubo una decisión política de los gobiernos del Partido Popular del señor Ruiz-Gallardón y de la señora Esperanza Aguirre -estamos hablando de hace 18 años-, de empezar a hacer arrendamientos, de alquilar los trenes y no comprar. De esta manera, nos encontramos con que ahora mismo hay 1.008 trenes en propiedad y 1.333 trenes en alquiler. Eso sí, ahora pedimos endeudamiento porque hay una opción de compra que se estableció en 2022, de la que no sabíamos nada y de la que no había vencimiento. Poca prisa nos hemos dado para buscar las mismas soluciones, para endeudarnos, y resolver los problemas de San Fernando con la línea 7B de metro.

Nos encontramos, además, con una situación económica que empieza a ser preocupante, pero tampoco se ha dado cuenta por parte de ninguna consejería de la situación financiera de Metro, en la que ya hemos encontrado números negativos hasta de 57 millones de euros en resultados. Este año, a los mayores de 65 todo el metro gratis, con un claro rédito electoral, y, mientras, hoy vienen aquí a pedir endeudamiento. Nosotros, efectivamente, dijimos ayer que íbamos a hacer todos los intentos posibles por que el metro en Madrid no colapsara, y además dijimos claramente -lo dijo nuestro portavoz- que no necesitábamos votar a favor de esto, pero que haríamos todo aquello que hiciera falta, que fuera posible, para que el metro de Madrid no se hundiera, si es que hacía falta que algo hiciera el Partido Socialista para que esto no se produjera.

Sin duda, nosotros estábamos dispuestos a arrimar el hombro, siempre que tuviéramos un conocimiento de todas estas cosas que hemos puesto encima de la mesa, y de otras que han surgido, pero de las cuales no hemos obtenido ni una sola respuesta, y tampoco se ha puesto nadie en contacto con nosotros para buscar ningún tipo de solución. Eso sí, algunos estaban interesados, lógicamente, en pactar esta solución con Vox; de hecho, anunciaron ayer que iba a haber hoy una reunión previa a esta comisión para pactar con Vox. Y no solo eso, es que el portavoz del Partido Popular, ayer, después de la Junta de Portavoces, ante nuestro ofrecimiento, ante esa mano tendida del partido Socialista, expresó claramente a los dos consejeros que eso no era necesario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Expresó que el Partido Socialista no era necesario, para nada. Pues, ahí estamos. Lo dejo aquí, y claro. A lo mejor es que ahora no han llegado, previo a esta comisión, a un acuerdo con Vox.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Lara; su tiempo ha terminado. Seguidamente es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Gutiérrez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Lo que estamos viendo es la contumacia, la insistencia, la obcecación del Partido Popular en deteriorar la situación económica y patrimonial del metro; concretamente, el patrimonio neto, es decir, los recursos disponibles para el sistema operativo de la infraestructura más importante de los madrileños, que tenía un valor de 1.179 millones de patrimonio neto en 2010, que a finales de 2021 han quedado en 400 millones; es decir, todo lo demás va por vía deuda.

Esta obcecación del Partido Popular por abandonar y deteriorar la situación económica del metro se constata también porque la señora Ayuso anunció en su investidura la adquisición de 70 nuevos trenes para el metro, pero a principios de este año acaba de cancelar el macro pedido de trenes de metro por un valor de 800 millones; es decir, Ayuso anunció en su investidura que iba a aumentar en 70 nuevos trenes, y este año acaba de anunciar que se cancela ese pedido. Lo que ocurre con todo esto es que la propuesta que hace la señora Ayuso es la de seguir deteriorando la situación económica y profundizar todavía más en su situación patrimonial, puesto que lo que nos propone llevar a cabo es un aumento del endeudamiento de Metro de Madrid.

Por parte de Más Madrid lo hemos intentado en dos ocasiones. En el año 2017, la señora Carmena, alcaldesa de Madrid, ofreció inyectar 150 millones anuales, pero el Gobierno de la señora Cifuentes, del Partido Popular, rechazó esa oferta, que, como digo, realizó el Gobierno de Manuela Carmena en el año 2017. En julio del año pasado, de nuevo, Más Madrid propuso en el pleno del Ayuntamiento de Madrid que el consistorio municipal volviese a entrar en el accionariado y recapitalizase el metro de Madrid -esto fue en julio del año pasado-, y de nuevo también el Partido Popular, en este caso por boca del señor Almeida, desistió, rechazó, el intento de recuperar un metro con unas condiciones económica suficientes. En la actualidad no hay más que escuchar lo que dice la consejera delegada, que dice que el metro de Madrid colapsará y que no está en condiciones de acometer con los recursos actuales un servicio en condiciones para todos los madrileños. Al mismo tiempo, esto tiene lugar cuando, como decía el portavoz de Unidas Podemos, el Partido Popular va a regalar 245 millones a no más de 30.000 inversores extranjeros, que van a venir aquí a comprar viviendas y echar más presión inflacionista al mercado inmobiliario. Vamos a perder 245 millones de ingresos que serían necesarios para Metro de Madrid, que podrían ser básicos, si no se aprobasen estas rebajas fiscales para poder capitalizar; es decir, inyectar recursos estables y estructurales en el metro de Madrid a través de una ampliación de capital en el metro de Madrid.

En definitiva, si hoy sale aprobado este visto bueno al endeudamiento, lo que estamos aprobando es profundizar en el camino que ha iniciado el Partido Popular de deterioro patrimonial y económico de las condiciones en las que se presta el servicio de la infraestructura más importante que utilizan del orden de 1,5 millones de personas a diario en la Comunidad de Madrid. Todo esto hace que nosotros, lógicamente, votemos en contra, porque no queremos ser cómplices, después de que hemos

mostrado ya en dos ocasiones, en 2017 y en 2022, que era necesario acudir en capitalización de Metro de Madrid; después de que estábamos dispuestos a implicar al Ayuntamiento de Madrid en la solución a los problemas a los que ha llevado una gestión del Partido Popular bastante deplorable y obcecada en hundir una infraestructura básica para los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Finaliza este primer turno el Grupo Parlamentario Popular, señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, señor presidente. Yo creo que conviene poner un poco las cosas en su sitio. La Comunidad de Madrid es la única comunidad de España que tiene equilibrio presupuestario. Tiene equilibrados sus ingresos y sus gastos, tenemos déficit cero, y precisamente por eso somos la comunidad de España con menos deuda pública de las 17 comunidades autónomas y de las dos ciudades autónomas; en primer lugar, eso. Por otra parte, está Metro, que es una sociedad que tiene sus propias normas, su propia reglamentación, y que ha comprado una serie de trenes, o que los tiene en régimen de alquiler con opción a compra para abaratar y tener menos carga de gasto por alquileres para todos los ciudadanos, permitiendo, de esa manera, financiar nuestro Estado del bienestar.

En primer lugar, quiero decir que ese gasto de 300 millones de euros ya estaba contemplado en los presupuestos para 2023, que, desgraciadamente, no por culpa del Partido Popular, no se pudieron aprobar en esta Cámara. Esa negativa fue celebrada por los grupos de la oposición prácticamente como si fuese un partido de fútbol. En segundo lugar, quiero decir que esos 142 trenes que tenemos arrendados no los podremos comprar si no se aprueba hoy ese endeudamiento, que es necesario técnicamente, para mejorar el servicio, y, a la larga, para ahorrar gasto en alquileres.

Y yo solamente le quiero recordar al partido de la oposición, al Partido Socialista, que dice que es un partido de Estado y que quiere gobernar la Comunidad de Madrid, que su líder, señor Lobato, hace apenas unos días dijo que él iba a salvar el metro de Madrid. Sí, el señor Lobato dijo que iba a salvar el metro de Madrid. ¿Qué ha cambiado desde que el señor Lobato dijo que iba a salvar metro de Madrid para que ahora, en un acto de responsabilidad y de altura política, no aprueben un endeudamiento, que saben ustedes que es técnicamente lo prescrito para una sana ejecución de una sociedad como Metro? Yo, sinceramente, espero que en este segundo turno tengan tiempo de rectificar. Si tienen que consultar, háganlo, por favor, porque no se entendería que ustedes tuvieran la intención en el pleno pasado de abstenerse y que hiciera esas declaraciones el señor Lobato, y ahora, sin que haya ningún hecho sustancial para cambiar la posición, digan que van a votar en contra.

Y también les pido a los señores de Vox que intentemos aprobar este endeudamiento de Metro, que, vuelvo a decir, es bueno para la sociedad Metro, es bueno para los activos de la Comunidad de Madrid y es bueno para todos los usuarios; se lo pido, por favor. No fue posible aprobar unos presupuestos de la Comunidad de Madrid, cuando nos separaba el 0,2 por ciento de los 25.000 millones de euros que íbamos a aprobar, y, como consecuencia de eso, tenemos que venir aquí, como la normativa exige, para que este endeudamiento se apruebe en esta Comisión de Presupuestos y

Hacienda. Les pido, por favor, que, ya que ocurrió aquello, hagan un acto de responsabilidad y aprueben este endeudamiento de Metro, porque, vuelvo a decir, es bueno para la sociedad Metro y es bueno para las cuentas de la Comunidad de Madrid, porque, al fin y al cabo, la sociedad Metro está en el Consorcio, y es de la Comunidad de Madrid y es bueno para todos los usuarios. Yo creo que es un acto de responsabilidad. En caso de que no se lleve a cabo, ya estudiaríamos otras posibilidades, pero está prescrita técnicamente y es la mejor opción para todos los ciudadanos y para todos los madrileños; por tanto, pido un acto de responsabilidad y que termine aprobándose.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ballarín. Procede ahora abrir un segundo turno, de dos minutos, para cada grupo parlamentario, iniciándolo de nuevo el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. ¡Vaya, vaya, vaya!, así que alguien creía que le iban a aprobar esto y resulta que no; pues aquí están el señor Morano y Unidas Podemos al rescate. Ha dicho usted que esto es muy importante y bueno para Metro de Madrid; yo se lo voto. Ha dicho usted que este endeudamiento es bueno; todo endeudamiento que sea para garantizar derechos es bueno, señor Ballarín; vamos avanzando. Ha dicho usted que por qué no consultan los grupos. ¿Por qué no consulta usted? Aquí tiene mis diez votos, con la condición, lógica y razonable, de que retire del orden del día de la semana que viene las dos rebajas fiscales. ¡Lo tiene! ¡Lo tiene! ¡Tiene los trenes! ¡Los tiene a mano! Aquí está la oferta. Que todos los madrileños que estén viendo estas imágenes sepan que, si hay algún problema en metro, es por culpa del Partido Popular. Tenía los votos, aunque a lo mejor donde no se los esperaba. Retire esas dos reformas fiscales, que son para que cuando haya que pagar este endeudamiento tenga dinero la Comunidad de Madrid. Creo que endeudarse y garantizar que se va a poder pagar es responsable. Tendrá los votos y tendrá endeudamiento. Si no lo hace es porque ustedes prefieren regalarle el 20 por ciento de la adquisición de pisos a especuladores internacionales a tener el metro de Madrid funcionando en condiciones, y esa será la decisión del Partido Popular. Y, si así lo deciden, pues claro que alguien va a salvar el metro, el próximo gobierno progresista a partir del 28 de mayo, porque habrán dado otra muestra de que el transporte público, los servicios públicos, les interesan menos que las rebajas fiscales a los ultrarricos. Yo se lo ofrezco, y mi grupo no tiene ningún problema en que se pida un receso para que se hagan las consultas que sean pertinentes. Repito, si retiran las dos rebajas fiscales que están en el orden del día del próximo pleno, hay apoyo a esta medida; si no, por lo menos por nuestra parte, no. Y no he oído ninguna otra oferta. No tienen ustedes mayoría absoluta; negocien con alguien, aquí tienen la mano tendida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. Seguidamente es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Yo quiero volver a centrar el problema no solo en endeudamiento o no endeudamiento, sino en que a esta comisión se nos está pidiendo validar una operación sobre la que, insisto, no disponemos de toda la documentación necesaria para contrastar que esos activos valen lo que dicen que valen. Hay mucho dinero de todos los madrileños en juego, y yo lo que puedo decir es única y exclusivamente lo que digo, que no tenemos documentación

técnica suficiente ni tenemos el compromiso del consejero de Hacienda, en este caso a través de todo su equipo en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, de que tienen los medios necesarios para asegurar esta valoración de los activos para esta operación de transferencia entre empresas, porque, vuelvo a insistir, lo que vamos a hacer es comprar una opción de compra al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, no a Ferromovil 3000 ni a Ferromovil 9000; vamos a ejecutar una compra sobre una opción de compra al Consorcio Regional de Transportes, y hay dos empresas al otro lado de las cuales no conocemos la titularidad real y no conocemos la valoración real de los activos. Eso es lo que expone Vox, y esa es la documentación que nosotros hemos pedido y que no hemos obtenido por parte del Partido Popular. Por lo tanto, señorías, en esto están ustedes solos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Voy a decirlo otra vez, y claro: 27 años de Gobierno del Partido Popular y contratos de hace 17 o 18 años establecidos por el señor Ruiz-Gallardón y la señora Esperanza Aguirre. Fíjense si han tenido tiempo para hacer provisiones, hacer frente a los contratos y pagar aquello que había que pagar de los mismos. Por otro lado, el señor Ballarín viene hoy aquí a hacer responsable a los grupos de la oposición, en este caso al partido Socialista, por lo que pueda pasar con los trenes de metro, igual que han hecho con todos los grupos en el informe que nos enviaron. Es absolutamente inaceptable. La responsabilidad es suya y solo suya, de los Gobiernos del Partido Popular y del Gobierno actual de la señora Ayuso. Y vuelvo a decirle señor Ballarín, que nuestro portavoz dijo que se haría lo que hiciera falta para que Metro de Madrid no se hundiera, si es que hacía falta hacer algo. Lo dijo claramente. "Si hacía falta hacer algo." ¿Pero qué ha pasado? Que ayer su portavoz, en unas declaraciones directas, dijo que no hacía falta que el Partido Socialista hiciera nada, que tenían un acuerdo con Vox prácticamente cerrado, que hoy iban a tener una reunión con Vox para cerrar esto. Es que nadie se ha dirigido a este partido para nada. Y se lo digo muy claro: teníamos muy claro el voto antes porque sabemos cuál es su forma de actuar, teníamos muy claro que nadie nos iba a llamar. Fíjese, que casi lo tenemos claro desde que el señor Lobato fue nominado candidato. Lo tienen ustedes muy fácil. Esta mañana hemos recibido comunicaciones de Gobierno con seis expedientes de modificación de crédito por 900 millones de euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Terminó, señor presidente. Fíjense si tienen ustedes sencillo hacer una modificación más fácil. ¿O es que realmente ese no es el problema que tiene Metro de Madrid? Díganos la verdad. ¡Díganos la verdad! Y el déficit cero en 2023 era cuantificar 802 millones de euros de déficit en su presupuesto, y usted lo sabe, señor Ballarín.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández; su tiempo ha terminado. Es a continuación el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Después de escuchar a todos los grupos parlamentarios, surgen, crecen, las dudas sobre las cifras reales que hay detrás de esta operación de endeudamiento para

sustituir un arrendamiento financiero. Tanto Vox como el PSOE han expresado dudas sobre informaciones al respecto, lo cual, aumenta todavía más los elementos extraños de esta operación, que, para colmo, se nos trae con nocturnidad y a última hora, a la última comisión de este periodo de sesiones; es decir, se nos viene a plantear una gestión durante 15 años deplorable del Partido Popular, y ahora se nos chantajea diciendo que la situación es tan grave que por responsabilidad deberíamos votar a favor, pero, claro, la responsabilidad es la que ustedes no han ejercido, y no podemos aceptar que a última hora nos chantajeen diciendo que si no aceptamos el metro de Madrid va a tener dificultades, como nos ha anunciado la consejera delegada.

Hay problemas, sin duda, y los problemas que ha tenido y tiene el Partido Popular ahora mismo son problemas de soberbia, de chulería y de incapacidad para sacar adelante unos presupuestos con sus socios. Esa responsabilidad, obviamente, es del Gobierno, que no es capaz de convencer a sus socios para sacarlos adelante, y ustedes son responsables de desprestigiar la infraestructura más importante para 1,5 millones de madrileños, que utilizan diariamente, mientras dedican atención a 30.000 inversores extranjeros, a quienes van a regalar 245 millones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por estos motivos, es inasumible cualquier apoyo de ese endeudamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Cierra este segundo turno el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Todavía no hemos votado, y hay que recordar, desgraciadamente, por segunda vez, y esta es la definitiva, que el dinero que pedimos para endeudarnos va a abaratar el metro de Madrid y que ese endeudamiento se va a pagar con lo que dejamos de pagar de arrendamientos de alquileres. Que quede claro que van a votar a favor de eso o en contra de eso; es decir, van a votar contra los activos de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, de esos ciudadanos, van a votar contra los ciudadanos y los intereses de los madrileños. En segundo lugar, señor Morano, no retiramos las leyes del próximo pleno porque supondrían una merma de ingresos, porque nosotros cada vez que rebajamos los impuestos para todos los madrileños ingresamos más dinero. Y, finalmente, como he dicho en mi primera intervención, hago un último llamamiento a la responsabilidad. Miren, señores de Vox, nosotros no estamos solos ni nos vamos a quedar solos, porque estamos con la inmensa mayoría de los madrileños, y yo creo que ellos van a ser conscientes y van a responsabilizar a cada partido político de lo que votemos dentro de cinco minutos. Finalmente, me da mucha pena, señor Fernández Lara, la intervención que ha hecho y en qué lugar deja a su líder, señor Lobato, porque, si resulta que el voto del señor Lobato en un tema de absoluta responsabilidad técnica, en un tema tan claro como mirar por los intereses de todos los madrileños y por el servicio de metro, está pendiente del cálculo político, de si le han llamado o si nosotros tenemos un partido de altura y un partido de Estado... (*Rumores.*) Repito. Un partido político que se dice de Estado y que está a la altura de las circunstancias vota en función de si las medidas son buenas o malas para los madrileños,

independientemente de cuestiones que son tangenciales y accesorias a lo principal. Por tanto, hago un último llamamiento. Parece que hasta ese niño está protestando de su actitud. Hago un último llamamiento para... Pero qué nerviosos están. Tranquilícense, que todavía quedan dos meses para el 28 de mayo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tranquilidad, señorías.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Yo les pido, por favor, que hagan un último ejercicio de responsabilidad y voten en función de los intereses de las personas que nos votaron para representarles en este parlamento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ballarín. Pasamos seguidamente a la votación del parecer favorable de la comisión sobre la Comunicación del Gobierno 17/23, sobre endeudamiento de Metro de Madrid SA. *(Pausa.)* Con 8 votos a favor y 7 votos en contra queda aprobado el parecer favorable de la comisión, lo que se comunicará al Consejo de Gobierno a través de la Presidencia de la Asamblea.

Pasamos al segundo punto del orden del día. *(Rumores.)* Por favor, señorías, guarden silencio.

PCOC-381/2023 RGE.1236. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si ha aprobado el Gobierno de la Comunidad de Madrid un Plan de medidas concretas para ayudar a las familias, empresas y autónomos ante la fuerte subida del Índice de Precios de Consumo IPC en nuestra región.

Ruego al señor viceconsejero, señor Llamas, que tome asiento. Buenas tardes, señor viceconsejero. Tiene la palabra para formular la pregunta el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Lara. Les recuerdo que disponen de un tiempo máximo de diez minutos, distribuido en cinco para el diputado y cinco para el representante del Gobierno, que podrán distribuir en un máximo de tres turnos cada uno de ellos. Adelante, señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Señor Llamas, buenas tardes. Me gustaría, la verdad, escuchar las mejores noticias de su intervención, y escuchar aquello que a los madrileños también les gustaría escuchar, no solo a este grupo parlamentario. Viene esta cuestión a seguir la misma dinámica que hemos llevado a diferentes plenos, señor Llamas. El otro día hemos hablado sobre las tasas de inflación, sobre la subida del coste de la vida, que incluso llegó a dos dígitos en nuestra comunidad. Ha habido varios plenos en los que ha habido determinadas iniciativas, no solo ya de nuestro grupo, también de otros grupos, sobre el establecimiento de planes de medidas determinadas para ayudar a las familias, a los autónomos, a las empresas, en esta comunidad, de cara a esta realidad que hoy estamos sufriendo con el aumento de los costes. Hablábamos el otro día además de una especificidad que era que, a pesar de que los datos de inflación marcaban otros números en la Comunidad de Madrid, incluso a nivel

nacional, había un apartado que era el apartado de productos alimenticios, que está en índices de inflación todavía muy altos, que, lógicamente, en el bolsillo lo notan los ciudadanos, lo nota la gente en la cesta de la compra, y volvíamos a poner de manifiesto y volvíamos a exigir al Gobierno regional la adopción de una serie de medidas que complementaran todo ese plan de medidas contra eso. Por ejemplo, recuerdo los 200 euros para familias que tuviesen ingresos de 27.000 euros, o algunas que se han adoptado sobre cuestiones energéticas, y también recuerdo ayudas al primer sector, a agricultores, a ganaderos... Es decir, me gustaría saber si en la Comunidad de Madrid -no lo recuerdo, y usted me puede corregir- ha habido alguna actuación, aparte de la deflactación -lo dejo muy claro, aparte de la deflactación-, que se haya adoptado en algún Consejo de Gobierno de la comunidad por parte del Gobierno de la señora Díaz Ayuso. No creo recordarlo y, como digo, me gustaría que usted me pudiera aclarar esta cuestión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra para contestar don Manuel Llamas, viceconsejero de Economía.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Fernández Lara. Señoría, somos perfectamente conscientes de que la inflación es un problema muy grave que afecta al conjunto de familias y empresas, que afecta además a nivel global al conjunto de países, y, por lo tanto, también al conjunto de regiones. Como digo, somos muy conscientes de los negativos efectos que ello genera sobre el bolsillo de los madrileños, y precisamente por eso trabajamos desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para minimizar su impacto. En primer lugar, me gustaría recordar que la subida de la inflación, a diferencia de lo que se suele aducir por parte del Gobierno de la nación y por parte de su partido, no es un problema como consecuencia de la guerra o, más bien, invasión de Ucrania por parte de Rusia, sino que es un problema previo al estallido de dicha guerra. Desde ese punto de vista, recordar que la inflación cerró en España en el año 2021 por encima del 6 por ciento, su mayor nivel en 30 años, y más de un año después se mantiene en el mismo nivel, en el 6 de por ciento, de modo que la situación de la inflación a nivel nacional no ha mejorado absolutamente nada; de hecho, la inflación subyacente, excluyendo alimentos y energía, acaba de subir en febrero hasta el 7,6 por ciento, de modo que se ha multiplicado por tres en el último año.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid combatimos la inflación de tres formas muy concretas. En un primer paquete de medidas, bajando impuestos para incrementar la renta disponible de las familias. Hemos bajado medio punto el IRPF en todos los tramos autonómicos, con un ahorro de más de 300 millones de euros. Hemos deflactado, como usted bien dice, el tramo autonómico del IRPF, cosa que no ha hecho el Gobierno de la nación, y sigo sin explicarme por qué... Bueno, sí sé por qué, para recaudar más, fundamentalmente. Tenemos una deflactación del 4,1 por ciento, de tal forma que evitamos una nueva subida de impuestos por la puerta de atrás. Ahorro para los madrileños: 200 millones de euros. Hemos eliminado todos los impuestos propios, hemos ampliado la bonificación de sucesiones y donaciones al 25 por ciento entre hermanos y tíos y sobrinos, con un ahorro adicional de otros 50 millones. Hemos aprobado nuevas deducciones fiscales. En total, desde que la presidenta Isabel Díaz Ayuso está al frente de la Comunidad de Madrid, hemos ahorrado más de 23.000 millones

de euros en impuestos a los madrileños, lo que supone una media de 6.700 euros por contribuyente. Ese es el primer paquete de medidas.

Segundo paquete de medidas. Reforzando la libertad económica, porque a mayor libertad, señoría, y mayor competencia, menos costes y precios más bajos para los consumidores, tal y como evidencia, por ejemplo, un informe del Instituto de estudios Económicos, y, por eso, no es casualidad que Madrid cerrara el pasado año con la inflación más baja de España, 4,9 por ciento, y combatimos también la inflación generando riqueza y empleo. Madrid es la región más rica de España, la que tiene mayor renta per cápita, y también los sueldos más altos. Y es que, a mayor renta, menos daño hace la inflación.

Señoría, la inflación afecta a todas las regiones de España, el problema es común, pero aquí el impacto es menor gracias a una política económica y fiscal mucho más favorable y beneficiosa para el bolsillo de la población.

Y acabo esta intervención. Ayer mismo conocimos los últimos datos de inflación a nivel nacional, correspondientes al mes de febrero. La inflación en la Comunidad de Madrid se mantiene como la más baja de España, con el 5,2 por ciento, casi 1 punto por debajo de la inflación a nivel nacional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor viceconsejero. Tiene nuevamente la palabra el señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señor Llamas, por su respuesta. Era esperable que ustedes argumentaran las tres patas que pleno tras pleno repiten como su mantra neoliberal, este mantra económico donde nos dicen que somos los mejores del mundo, cuando realmente Madrid ha pasado en el índice de competitividad, por ejemplo, de estar en la posición de una de las regiones más importantes de Europa, que era el puesto 83, al puesto 98; algo estará pasando, algo estará pasando en Madrid para que perdamos 15 puestos en competitividad.

Pero su respuesta deja clara una cosa. Yo le he preguntado al principio, señor Llamas: ¿Usted recuerda alguna medida, aparte de la deflactación? Por cierto, yo no estoy de acuerdo con la deflactación, y es normal que el Gobierno la no aplique. La única ayuda que se ha puesto encima de la mesa para las familias de la Comunidad de Madrid, para los autónomos, para las empresas, son 40 euros, que se podrán tener dentro de un año. O sea, en un año me van ustedes a dar 40 euros. ¿Y eso ha facilitado la cesta de la compra durante los últimos doce meses a las familias más vulnerables de la Comunidad de Madrid? Hombre, ya sabemos que las familias vulnerables de la Comunidad de Madrid ya no importan, y también sabemos que antes no había pobres, porque el señor Ossorio era el único pobre que había en la Comunidad de Madrid y, por eso, lo ha querido todo para él, y que le diesen el bono térmico. Es por eso por lo que no había pobres a los que dar ayudas.

Señor Llamas, siento decirlo, pero no ha habido ningún plan de ayudas directas, determinadas, para las familias, autónomos y empresas en esta región ante esta situación tan importante, y tampoco han acompañado las medidas que sí ha adoptado el Gobierno de España, porque, cuando usted dice

que hay 23.000 millones en impuestos que están en el bolsillo de los ciudadanos, como le gusta decir a nuestro consejero, señor Lasquetty, yo le digo que hay 18.000 millones menos de impuestos correspondientes al IVA de la electricidad, al IVA del gas, a la excepción ibérica, para ayudar a las familias que cobran 27.000 euros con esa ayuda de 200 euros. Todo ese paquete de menos impuestos va sumando, ya, como 18.000 millones menos. Ustedes dicen que siempre hay que rebajar, pero nunca, nunca, van a reconocer que son los demás quienes hacen ese esfuerzo para las familias, para los autónomos y empresas de este país por haber rebajado 18.000 millones, como ha hecho el Gobierno de España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Lara; ha consumido todo su tiempo. Tiene nuevamente la palabra, en un segundo y último turno en este caso, el señor viceconsejero de Economía.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchísimas gracias, señor presidente. Señor Fernández Lara, ¿sabe usted la diferencia entre las políticas del Gobierno de la nación y las del Gobierno de la Comunidad de Madrid? Que ustedes se vanaglorian de darles 200 euros de una sola vez a las familias más vulnerables, que es dinero que previamente han quitado a los contribuyentes españoles vía subida de impuestos -más de 50 subidas de impuestos desde que gobierna el PSOE en España-, y nosotros, sin embargo, hemos ahorrado a los contribuyentes españoles 200 euros -quédese con la cifra- frente a 23.000 millones de euros de ahorro fiscal para los madrileños, lo que supone, insisto, una media de 6.700 euros por contribuyente, que es un dinero adicional, que tienen en el bolsillo los madrileños, gracias a esas rebajas fiscales.

Señoría, le digo lo que no vamos a hacer. No vamos a seguir la senda del desastroso recetario del partido Socialista y sus socios; desastroso porque España sigue a la cola de la recuperación económica de Europa; desastroso porque España lidera la tasa de paro de la Unión Europea; desastroso porque soportamos una deuda pública histórica y uno de los mayores déficits estructurales de Europa, y desastroso porque, como digo, han disparado la carga fiscal y regulatoria de empresas y familias con más de 50 subidas de impuestos en medio de la crisis. ¿Qué vamos a hacer los próximos meses, señoría? Pues, lo que venimos haciendo desde hace casi 20 años, favorecer a empresas y a familias con medidas concretas, tales como una nueva tarifa cero para autónomos, nuevos incentivos fiscales para favorecer la inversión, mejoras regulatorias para impulsar el crecimiento y un manejo de las cuentas públicas responsable para reducir la deuda y garantizar el equilibrio presupuestario.

Acabo ya, señor presidente. El único que sale ganando con la inflación, el único, es el Estado, ya que el Estado recauda más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor viceconsejero; termine.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Y desde la Comunidad de Madrid, por el contrario, trabajamos para, dentro de nuestras competencias, crear riqueza y empleo, que es la mejor receta contra la crisis y contra la inflación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Pasaríamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-573/2023 RGEF.2418. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de las convalidaciones de gastos en la presente Legislatura.

Ruego que tome asiento don Javier Carmena Lozano, interventor general de la Comunidad de Madrid. Buenas tardes. Señor Gutiérrez, tiene la palabra para formular la pregunta. Les recuerdo que disponen de un tiempo máximo de diez minutos, distribuido en cinco para cada uno de ustedes, en un máximo de tres turnos, de los que podrán hacer uso si así lo consideran. Adelante, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Doy por realizada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Le damos la palabra para contestar al señor interventor general.

El Sr. **INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carmena Lozano): Muchas gracias. Tanto en el seno de esta Comisión de Presupuestos y Hacienda como en la de Vigilancia de las Contrataciones ya se ha expuesto el marco jurídico de los procedimientos de convalidación de gasto en la Comunidad de Madrid y los supuestos de su procedencia recogidos en la normativa aplicable, y las causas y otros defectos del expediente que lo originan, sus requisitos y las comprobaciones que se realizan, entre otros aspectos.

Interesa destacar que en el ejercicio 2022 se ha convalidado gasto por un importe considerablemente inferior al del ejercicio 2021. Los expedientes objeto de convalidación de gasto, provisión de fiscalización previa, son en su mayor parte expedientes de contratación, siendo marginal en otro tipo de expedientes, como pueden ser convenios o subvenciones. En muchos supuestos resulta necesario cubrir ciertos servicios esenciales para el funcionamiento de la Administración, dando continuidad a los mismos. Cabe predicar la previsibilidad del contrato y la relación que guarda con la obligatoria planificación y programación de la contratación impuesta al órgano de contratación, pero no podemos obviar la concurrencia de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación aun habiendo existido especial diligencia. En ocasiones, la Administración debe asegurar esa continuidad del servicio por evidentes razones de interés público, como es el caso de un servicio público vinculado estrechamente con la asistencia sanitaria. El procedimiento de convalidación de gasto por inmersión de fiscalización previa es un procedimiento excepcional basado en la doctrina del enriquecimiento injusto como fuente de obligaciones económicas irregulares, y eso, como tal, no debe sustituir a los procedimientos ordinarios, ejecución del gasto y contratación administrativa. Hay que destacar también que el acuerdo favorable del Consejo de Gobierno únicamente subsana, convalida, el trámite fiscal, sin alcanzar el posible resto de irregularidades que pudieran acompañar la misión de la función interventora,

sin perjuicio de que, si se trata de vicios determinantes de anulabilidad podrían ser objeto de subsanación. La mera omisión de la fiscalización previa preceptiva es un vicio convalidable. El Tribunal Supremo ha mantenido ese criterio en varias de sus sentencias. Las prestaciones ejecutadas a consecuencia de contrataciones irregulares, con carácter general, han de ser compensadas o restituidas, pues, en caso contrario, se estaría produciendo un enriquecimiento injusto sin causa, que la Administración contratante prohíbe por el ordenamiento jurídico, en especial cuando nos encontramos ante un tercero de buena fe que ha actuado en base al principio de confianza legítima. La normativa presupuestaria y administrativa prevé para estos casos posibles soluciones, como la subsanación de los defectos de los que adolezca el expediente mediante su convalidación, y acudirá a la vía de revisión de oficio, anulando o declarando la nulidad del acto viciado. Como ya se ha señalado en reiteradas ocasiones por parte de la Intervención General, se valoran, entre otros aspectos, la posibilidad o conveniencia de revisión del acto, a cuyos efectos se tiene en cuenta que por razones de economía procesal solo es pertinente instar tal previsión cuando sea presumible que el resultado final de la misma implique un menor gasto para la Hacienda pública. Con arreglo a la normativa aplicable al caso y los informes de intervención, con carácter general, la Intervención delegada correspondiente, en primer término, y la general en su comunicación al Consejo de Gobierno, expresamente se pronuncian sobre la no conveniencia de la revisión de oficio de los mismos. A la vista de la documentación justificativa que integran los expedientes, por la Intervención se hace constar si se considera acreditar los requisitos necesarios para su convalidación por Consejo de Gobierno y si procede otra tramitación en su caso. La Intervención, por tanto, realiza las comprobaciones oportunas y, en particular, la adecuación del importe del expediente a convalidar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: He entendido que solamente ha hecho usted una valoración respecto de la convalidación de gasto jurídica, que no política -y usted es un cargo político-, y ha dicho, respecto a esa valoración, que ha habido un descenso sustancial del uso de las convalidaciones de gasto. Yo voy a dar datos extraídos del Consejo de Gobierno en convalidaciones de gasto: en el año 2020, 415,8 millones; en el año 2021, 774,4 millones de euros y, en el año 2022, 513,7 millones; un total de 1703,9 millones de pagos sin contratos, que luego administrativamente se convierten en una convalidación de gasto. Entiendo que, siendo usted interventor general, conoce la denuncia que hemos registrado en la Consejería de Hacienda, y me gustaría saber cómo valora el hecho de que, tras vencer los contratos, se hayan incrementado las cuantías de los pagos a los proveedores; es decir, tras vencer el contrato, se ha pagado por encima de lo que se pagaba anteriormente. La Comunidad de Madrid ha pagado más cantidades al proveedor porque el proveedor alega que sin contrato tiene que cobrar más. No sé si usted es consciente de que se les está pagando el IVA, porque usted ha citado sentencias del Tribunal Supremo e imagino que conoce los dictámenes del Consejo de Estado donde se plantea que en el caso de convalidaciones de gastos de pagos sin contrato no se reconozca incremento alguno en las cuantías, ni el pago del IVA, ni el pago de los márgenes. Entiendo que usted debe conocer esa denuncia.

Y, luego, me gustaría saber por qué en numerosos informes que hemos solicitado -informes completos- de esos pagos sin contrato, que luego se convierten en convalidaciones de gasto por parte del Gobierno de la comunidad, no se nos ha entregado los informes de la Intervención General. Me dirá usted: "no los han pedido." Pues, fíjese usted, sí los hemos pedido, y hemos hecho dos recursos de amparo ante la Mesa de esta Asamblea, dos recursos de amparo sucesivos, alegando que no se nos han adjuntado los informes completos estudiados por el Consejo de Gobierno. Entonces, me gustaría conocer si usted entiende que ha habido obstruccionismo por parte del Gobierno -usted forma parte del gobierno- en cuanto a facilitar a este grupo parlamentario todos los expedientes completos, algo que, ya le digo, incluso ha dado lugar a dos recursos de amparo porque no nos los han entregado. Usted debe conocer la denuncia que hemos hecho a la Consejería de Hacienda, y me gustaría conocer su opinión sobre estos aspectos de las convalidaciones de gastos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Tiene nuevamente la palabra el señor Carmena; le queda un minuto y medio.

El Sr. **INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carmena Lozano): Disculpen la escasez de tiempo por, yo creo, la relevancia de lo planteado, la supuesta infracción por incremento de gasto en los expedientes de convalidación. Hay que indicar que todas las convalidaciones de gasto se han realizado con arreglo a la normativa en vigor de la Comunidad de Madrid, siendo todos ellos revisados previamente por la Intervención General. En lo relativo al importe de la prestación, se ha verificado que en todos los expedientes queda debida y suficientemente acreditada y documentada la adecuación de los importes a abonar por las prestaciones realizadas, que responden a costes efectivos en los que ha incurrido el contratista y, además, su adecuación a precios de mercado, como ha tenido ocasión de recoger la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado en su informe 76/2021. La realización a favor de una entidad pública en la misma prestación, que estaba amparada por un contrato público ya extinguido, exige la compensación de los gastos en que efectivamente haya incurrido el anterior contratista, con el fin de evitar un enriquecimiento injusto de la entidad contratante. Los incrementos de los costes laborales por aplicación del convenio se recogen en el caso aludido para su aplicación. Los expedientes acreditan claramente los incrementos producidos respecto del precio del contrato anteriormente vigente, quedando debidamente justificados en razón a los costes efectivamente sufridos por el contratista, así como su adecuación a precios de mercado. No se especifica cuáles son, o no especifica cuáles son esos pagos al contratista que no responden a la necesidad de corregir el enriquecimiento injusto de la Administración, que en otro caso se produciría. Respecto al IVA, hay consultas vinculantes de la Dirección General de Tributos del Estado, con lo cual, me remito a esas consultas, pues las contestaciones a las consultas son públicas. Aunque no haya unanimidad en la doctrina sobre la inclusión o no del beneficio industrial del proveedor, e independientemente cualquier discusión jurídica o doctrinal sobre el beneficio de usar las convalidaciones, el Alto Tribunal sí se ha pronunciado al respecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Carmena.

El Sr. **INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Carmena Lozano): Es decir, sobre todas las cuestiones que ha plasmado usted hoy hay pronunciamientos. Usted creo que hace referencia a un dictamen concreto del Consejo de Estado, pero hay innumerables dictámenes de consejos consultivos y del propio Consejo de Estado, así como reiterados pronunciamientos judiciales, en concreto del Alto Tribunal, del Tribunal Supremo, al respecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmena. Tiene la palabra para finalizar el señor Gutiérrez; le queda un minuto y medio.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias. ¿Cómo valora usted que uno de los contratistas a los que se pagan sin contrato presente un recurso especial contra un procedimiento de contratación y normalización de sus servicios? ¿Considera que es normal que alguien que está cobrando sin contrato cuando tiene conocimiento de que se está tramitando la normalización de sus servicios por un procedimiento de contratación administrativa con concurrencia y publicidad presente un recurso especial contra ese procedimiento? ¿Cómo lo valora usted? Y no me ha comentado nada respecto a cómo valora usted que no se nos faciliten los informes de los interventores de muchos de los expedientes completos, que hemos solicitado con dos recursos de amparo, y que, después de esos dos recursos de amparo, en algunos de esos expedientes siguiera sin aparecer el informe del interventor a posteriori. ¿Cómo valora usted esto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Pasaríamos al cuarto punto del orden del día puesto que ya se han agotado los tiempos.

PCOC-713/2023 RGE.3350. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno para hacer frente al incremento de los costes financieros de la deuda pública de la Administración madrileña resultantes de la elevación de los tipos de interés que están teniendo lugar desde hace un año.

Ruego al director general de Política Financiera y Tesorería, señor Robledo, que tome asiento. Buenas tardes. Les recuerdo que disponen de diez minutos, cinco para cada uno de ustedes, en un máximo de tres turnos para cada uno. Le ruego, señor Gutiérrez, que formule la pregunta.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Rodrigo Robledo, director general de Política Financiera y Tesorería de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA** (Robledo Tobar): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. El impacto presupuestario previsto para el ejercicio 2023 como consecuencia de la subida de tipos de interés es mínimo debido a que el 89 por

ciento de la cartera de deuda de la Comunidad de Madrid es a tipo de interés fijo y a que la mayor parte de las operaciones financieras que se emitieron en el ejercicio 2022 se realizaron en los primeros meses del citado año, cuando todavía no se había producido en el mercado de capitales la fuerte subida de tipos de interés, que, como bien sabe, señoría, se produjo a partir del mes de julio el pasado año por el cambio de política monetaria por parte del Banco Central Europeo. Para el año 2023, la mayoría de las operaciones de financiación se seguirán realizando a tipo fijo, con pagos de interés anual, por lo que las condiciones de financiación actuales tendrán un impacto reducido en el presupuesto de 2023. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor Robledo. Usted lo considera una incidencia menor, pero resulta que ustedes tenían presupuestado un incremento de 74,6 millones de euros en los presupuestos de 2023 que no han salido aprobados; es decir, 74,6 millones de euros de interés no le parece a mi grupo parlamentario ni a ningún ciudadano un impacto menor. Es evidente que los tipos fijos también están siendo empujados por la subida de los tipos de interés, aunque no en la misma cuantía que los tipos variables; entonces, me gustaría que nos indicase cómo van a hacer frente a lo que ustedes preveían, un incremento de 74,6 millones de euros en costes financieros por encima de los que había presupuestados en el año 2022. Y, además, me gustaría que aprovechara su presencia -otra cosa es que usted no quiera contestarnos- y nos ilustrase el motivo por el que la utilización de los préstamos de los bancos españoles está sustituyendo a los préstamos de bancos extranjeros en la forma de financiar, y también la utilización de títulos de mercado abierto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra, en un segundo turno, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA** (Robledo Tobar): Muchas gracias, señor presidente. Las necesidades financieras de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2023 ascienden a 3.538 millones de euros, correspondientes a: amortizaciones ordinarias en ejercicio 2023, 2.681 millones de euros; importe correspondiente a la tasa de referencia del objetivo de estabilidad presupuestaria, fijada para 2023 en 0,3 del PIB regional, 801 millones de euros; anualidad negativa a la que la Comunidad de Madrid debe hacer frente en 2023, derivada de las aportaciones del año 2009, 55 millones de euros; amortizaciones de deuda a largo plazo del órgano autónomo mercantil Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, 1 millón de euros.

Para poder cubrir estas necesidades, la Comunidad de Madrid ha recibido las siguientes autorizaciones, destinadas a formalizar préstamos a largo plazo y emisiones de deuda pública: "Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 11 de enero de 2023, por el que se autoriza a disponer la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo por importe máximo de 3.541 millones de euros, dentro del límite de endeudamiento establecido en el artículo 39 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

“Acuerdo de Consejo de Ministros, de 31 de enero de 2023, por el que se autoriza a formalizar operaciones de deuda por un importe máximo de 5.384 millones de euros.”.

En concreto, para la formalización de préstamos a largo plazo y emisiones de deuda pública se han autorizado hasta un importe máximo de 3.538 millones de euros. Hasta el momento, bajo estos dos acuerdos se han formalizado nueve operaciones financieras a largo plazo, por importe de 2.290 millones de euros; de ellas, una es una emisión pública y ocho son préstamos a largo plazo, con una TIR media de 3,49 por ciento y una media de 10,5 años. No es, señoría, que no queramos hacer más con bancos españoles, es que actualmente nos lo dan más barato los otros, y mi deber es ir donde me financien más barato; si me lo dan los extranjeros, iré a por los extranjeros para financiarme más barato.

El resto de las necesidades financieras pendientes para el año 2023 se realizarán de la siguiente manera: una segunda emisión pública, préstamos bilaterales con entidades financieras nacionales y extranjeras -aquel que nos lo dé más barato-, colocaciones privadas con inversores extranjeros y nacionales, y, por último, préstamos con bancos de desarrollo, como el Banco Europeo de Inversiones y el Banco del Consejo de Europa, que nos lo dan, por cierto, muy barato. La vida media de las operaciones de medio y largo plazo realizadas en 2022 se sitúa en 10,56 años, lo que elevó la vida media de nuestra cartera a 8,39 años; es decir, estamos mejor preparados porque hemos aumentado la duración de nuestra cartera. El coste financiero de las operaciones realizadas en 2022 fue de 2,24, que dejó el coste medio de nuestra cartera en 2,09; es decir, un coste muy cómodo para la situación que nos viene. En los últimos años la Dirección General de Política Financiera y Tesorería ha seguido una estrategia de extensión de la vida media de nuestra cartera, pasando de los 6,85 años de 2017 a 8,39 a finales de 2022, aprovechando la situación de bajos tipos de interés y debido a la política monetaria expansiva llevada a cabo por el Banco Central Europeo, lo que a su vez nos ha permitido reducir el coste de la cartera del 3,53 de 2015 al 2,09 a finales de 2022. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Robledo, usted nos ha contado básicamente lo que ha ocurrido en 2022, pero no nos ha dicho cuáles son las autorizaciones que tienen de Consejo de Ministros para las nuevas emisiones en 2023, y tampoco nos ha contado cuáles son las previsiones de incremento de costes como consecuencia de la subida de tipos de interés que está teniendo lugar desde hace un año. Yo le he dicho que ustedes habían previsto 74,6 millones en el mes de octubre, y no nos ha dicho nada de eso. Es decir, ¿siguen siendo 74,6 millones las previsiones de incremento de costes financieros? Porque entiendo perfectamente -y mi grupo parlamentario lo valora muy positivamente- que ustedes hayan conseguido reducir el coste medio de la deuda española aprovechando los momentos de tipos de interés bajos de anteriores ejercicios, y, además, aumentando el periodo medio de la deuda emitida, hasta 10,6 años, según nos ha contado, en las emisiones de 2022, pero, insisto: ¿Cuáles son las previsiones que tienen ustedes sobre 2023 de impacto de la subida de tipos de interés sobre los costes financieros de la Comunidad de Madrid? ¿Siguen siendo 74,6 millones? Y, en el supuesto caso de que sean 74,6, u otras cifras, ¿valora usted que sean superiores? ¿Cómo se van a financiar? ¿De qué partidas presupuestarias se van a retirar los incrementos de costes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Le quedan treinta segundos, señor Robledo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA** (Robledo Tobar): Muchas gracias, señor presidente. He hablado de lo que vamos a hacer durante el año 2023 con las emisiones y le he dicho que el impacto va a ser mínimo; es más, esta buena gestión financiera: extensión de la vida media de nuestra cartera y reducción de su coste en los últimos años, así como la política de control del aumento de la deuda pública -del que, por cierto, el último dato del Banco de España es un 13,6, diez puntos por debajo de la media; mucho más por debajo- nos ha venido muy bien para que las agencias de rating nos suban el rating en los últimos meses a la Comunidad de Madrid. En un primer lugar, nos los ha subido Fitch, y luego Standard & Poor's, que nos los puso al mismo nivel que la deuda del Tesoro, y recientemente, el pasado 24 de febrero, DBRS, que también nos lo ha puesto al mismo nivel que la deuda del Tesoro. Ya tenemos tres: Moody's, DBRS y Standard & Poor's, los tres, al mismo nivel que la deuda del Tesoro. Y, finalmente le diré que en la última emisión pública que hemos hecho, de 1.000 millones, conseguimos demanda de más de 6.000 millones -eso dice bastante-, conseguimos bajar el spread de 28 a 22, y colocamos el 83 por ciento de la deuda fuera de España. Si esos no son buenos datos y eso no es confianza en la economía madrileña...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Robledo. ¿Ya? Gracias. Señor Gutiérrez, le quedan tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Robledo, vuelvo a preguntar. Usted dice que los costes financieros van a ir muy bien, pero no nos está dando ninguna cifra. Nos dice que los ratings de las agencias de calificación de capacidad de devolución de los deudores en el caso de la Comunidad de Madrid son muy buenos y que han subido al mejor nivel. Muy bien. ¿Eso significa que van a tener tipos de interés más bajos que los que habían previsto en el presupuesto de 2023? Y le he vuelto a preguntar: ¿Van a ser 74,6 millones los incrementos de costes financieros, u otras cantidades? Es evidente que usted hace cálculos matemáticos exactos -el Gobierno de esta comunidad los hace a través de usted y de sus conocimientos expertos-, y le pregunto: ¿Cuáles son los cálculos matemáticos exactos del incremento de coste financiero previsto para el presente ejercicio? ¿Son los 74,6 millones recogidos en presupuestos o son otras cantidades? Y, además, ¿de dónde van a sacar las cantidades de incremento de costes financieros que ustedes prevén en este momento, incluso con la nueva calificación, que dice usted que ha permitido unas últimas cifras de deuda sobre PIB por debajo del 14 por ciento? ¿Eso significa que van a gastar menos, menos costes financieros que los previstos en los presupuestos de 2023? Insisto en que me gustaría que nos contase no lo bien que va la calificación y la imagen financiera de buen cumplidor en los mercados financieros, sino qué costes financieros están ustedes previendo para 2023.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Pasaríamos al quinto punto del orden del día.

C-1044(XII)/2021 RGEF.15546. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar

sobre las medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

La Mesa de la comisión admitió la delegación del señor consejero; por tanto, le representará don Miguel Povedano Molina, director general de Tributos. Tome asiento. Buenas tardes. Tiene la palabra para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Gutiérrez Benito, como autor de la iniciativa, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No voy a hacer uso del tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra para cumplimentar el objeto de la comparecencia don Miguel Povedano, director general de Tributos, que dispone de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS** (Povedano Molina): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparezco por delegación para informar sobre las medidas que se piensan tomar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Comunidad de Madrid por los implicados en los Papeles de Pandora. En primer lugar, por ponerlo en contexto, Papeles de Pandora es una investigación periodística basada en una gran filtración de documentos confidenciales de 14 despachos de abogados especializados en la creación de sociedades en paraísos fiscales, que revelan la posible existencia de una economía fraudulenta. Esta investigación reúne casi 12 millones de archivos, incluyendo documentos escritos, correos electrónicos, imágenes y hojas de cálculo, y para analizar tal cantidad de información se ha contado con la colaboración de más de 600 periodistas, de 117 países, coordinados por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. Según las propias fuentes de la investigación, cerca de 150 medios de comunicación y organizaciones han trabajado durante 14 meses analizando los datos y poniendo en común sus descubrimientos en octubre de 2021, entre los que figuran mandatarios, empresarios, artistas y deportistas de todo el mundo, algunos de ellos españoles.

Según se indica en la investigación periodística, las personas implicadas, presuntamente, habrían creado empresas fantasma en paraísos fiscales, a través de las cuales comprar, vender e invertir grandes cantidades de dinero sin pagar los impuestos correspondientes en sus países de origen. Estas empresas también se conocen como sociedades offshore porque están registradas en un país donde no realizan ninguna actividad económica. De esta forma, por un lado, es más difícil seguir la pista del dinero, y, por otro, los inspectores de Hacienda del país de origen, es decir, de donde sale el dinero, se encuentran con que no pueden reclamarlo a las autoridades extranjeras. Para poder operar con estas compañías y recibir los beneficios, las personas interesadas tendrían que figurar como directivos o propietarios de estas empresas, así, sus nombres o los de sus familiares, quedan registrados en los contratos y documentos fundacionales. Y de esta manera es cómo los periodistas de investigación han podido establecer la conexión entre estas presuntas actividades ilegales y las personas que aparecen en los documentos.

Dicho esto, conviene matizar que la competencia de las comunidades autónomas de régimen común en materia de gestión, inspección y recaudación se limita al impuesto sobre sucesiones y donaciones, al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a la imposición sobre el juego y al impuesto sobre el patrimonio. Si bien el alcance de dichas competencias viene concertado en la Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, en el ámbito de gestión. En líneas generales, corresponde a las comunidades autónomas la incoación de los expedientes de comprobación de valores utilizando los mismos criterios que el Estado, la realización de los actos de trámite y la práctica de liquidaciones tributarias, la calificación de las infracciones y la imposición de las sanciones tributarias, la publicidad e información al público de obligaciones tributarias y su forma de cumplimiento, la aprobación de modelos de declaración y, en general, las demás competencias necesarias para la gestión de los tributos. También corresponde a las comunidades autónomas de régimen común la recaudación tanto en periodo voluntario como ejecutivo de estos impuestos, excluyendo la relativa, a efectos timbrados, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sin perjuicio de la atribución a cada comunidad autónoma del rendimiento que le corresponda, y también resolver en materia de aplazamientos y fraccionamientos, de acuerdo con la normativa del Estado, incluso en el caso de autoliquidaciones que deban presentarse ante la Administración Tributaria del Estado.

Ya en el ámbito de la inspección tributaria, corresponde a las comunidades autónomas de régimen común las funciones previstas en el artículo 141 de la Ley General Tributaria, entre las que se incluye la investigación de los supuestos de hecho de las obligaciones tributarias para el descubrimiento de las que sean ignoradas por la Administración. Esto se realiza aplicando normas legales y reglamentarias que regulan las actuaciones inspectoras del Estado en materia tributaria y siguiendo los planes de actuación inspectora elaborados conjuntamente entre ambas Administraciones. A esto hay que destacar que, cuando la inspección de los tributos del Estado o de las propias comunidades autónomas conocieran con ocasión de sus acciones de comprobación e investigación hechos con trascendencia tributaria para otras Administraciones, lo comunicarían a estas. Asimismo, también conviene señalar que las actuaciones de comprobación e investigación en materia tributaria de las comunidades autónomas fuera de su territorio serán realizadas por la inspección de los tributos del Estado o de las comunidades autónomas competentes por razón de ese territorio, y esto se realiza a requerimiento de las propias comunidades autónomas y de conformidad con los planes de colaboración que al efecto se establezcan.

Al igual que en casos similares anteriores, de acuerdo con la información publicada, los impuestos presuntamente defraudados son fundamentalmente de gestión estatal, principalmente el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre la renta de las personas físicas. En este sentido, como se conoce, el impuesto sobre sociedades es un impuesto estatal no cedido a las comunidades autónomas, y, por consiguiente, cuya inspección y gestión la realiza exclusivamente el Estado, y el impuesto sobre la renta está cedido solo en cuanto al rendimiento de las comunidades autónomas de régimen común en un 50 por ciento, donde el Estado mantiene en exclusiva la competencia de la gestión e inspección del mismo. De esta manera, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria es la encargada de realizar las inspecciones que en su caso procedan. Por otro lado, pudiera haber también

implicaciones en algún impuesto de gestión autonómica, como el impuesto sobre el patrimonio. No obstante, la Ley 22/2009, a que he hecho referencia anteriormente, prevé en su artículo 54.3 -y así se hace en muchas ocasiones en estos supuestos- que los servicios de inspección de tributos del Estado incoen las oportunas actas de investigación y comprobación en el impuesto sobre el patrimonio con ocasión de las actuaciones inspectoras que lleven a cabo en relación con el impuesto sobre la renta. Posteriormente, llegado el caso, la instrucción y resolución de los expedientes administrativos, consecuencia de las actas anteriores, corresponderían a las oficinas competentes de cada comunidad autónoma; es decir, en estos supuestos en los que la Agencia Tributaria inspecciona contribuyentes por el impuesto sobre la renta los inspectores del Estado también iniciarían actuaciones en el impuesto sobre el patrimonio, y, posteriormente, si se firmasen actas, las remitirían a la comunidad autónoma de residencia del contribuyente para finalizar la tramitación. De cualquier modo, en el caso de la Comunidad de Madrid el acta no produciría ningún ingreso al estar bonificada al cien por cien la cuota del impuesto.

¿Y por qué generalmente realizan las actuaciones los inspectores del Estado y no los de las comunidades autónomas en estos supuestos? Porque al estar patrimonio oculto en paraísos fiscales las actuaciones de investigación en el extranjero obligatoriamente se tienen que canalizar a través de la Agencia Tributaria del Estado. Si en una inspección realizada por inspectores de las comunidades autónomas se tienen que emitir requerimientos al extranjero, se debe pedir auxilio a la propia agencia, y, por tanto, es mucho más eficaz la actuación realizada directamente por los inspectores del Estado, que, con ocasión de la inspección del impuesto sobre la renta, amplían las actuaciones en el impuesto sobre el patrimonio, remitiendo el expediente una vez finalizada a la comunidad autónoma correspondiente. Otro impuesto de gestión autonómica que podría estar implicado es el impuesto sobre sucesiones, pero en este caso en mucha menor medida, ya que tendría que haber una herencia de por medio. Así, se tendría que dar el supuesto de que entre los contribuyentes españoles que aparecen en la documentación publicada alguno haya fallecido y tuviera su residencia en la Comunidad de Madrid. En este hipotético supuesto podría suceder que los herederos no hayan declarado el patrimonio heredado situado en esos paraísos fiscales y proceda una regularización, que en el caso de ser parientes directos será mínima por la aplicación de la bonificación del 99 por ciento. En todo caso, y ya para finalizar, indicarles que la relación entre la delegación especial en Madrid de la Agencia Tributaria y de Inspección de los Tributos de la Comunidad de Madrid es excelente y existe una máxima coordinación en la remisión de expedientes entre una y otra Administración a través de las diligencias de colaboración, que permitirán, llegado el caso, una actuación coordinada en estos supuestos, como ya se viene realizando. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Povedano. Se va a abrir a continuación un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos, para formular preguntas, fijar posición o hacer observaciones. Empezamos con Unidas Podemos; señor Morano, sus siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Povedano, por sus palabras. Tienen ustedes un plan sin fisuras para no realizar inspecciones que es bonificar al cien por cien en cuanto puedan todos los impuestos; así, pues, no inspeccionan nada, y de

verdad es sin fisuras, es de la esfera el extremo. Ustedes dicen: ¿cómo hacemos para no inspeccionar patrimonio? Bonificar al cien por cien. Evidentemente, no voy a pedir que se pongan a investigar un impuesto que está bonificado al cien por cien, pero en sucesiones no han llegado, aunque por muy poquito, porque está bonificado al 99 por ciento, y, hombre, es muy poquito dependiendo del volumen, porque el 1 por ciento de un patrimonio heredado que sea muy grandes pues es mucho. Y es que, paradójicamente, en los Pandora´s papers aparece una persona cuya última residencia en España fue en la Comunidad de Madrid, que tiene un patrimonio muy grande; muy, muy grande. En el momento que se produzca la sucesión de esta persona, ese 1 por ciento va a ser mucho. Es un tal Juan Carlos de Borbón y Borbón- Dos Sicilias. Claro, yo les digo: ¡ojo con las operaciones de este señor! Porque también aparece en la prensa que el heredero, que se llama Felipe de Borbón y Grecia -porque Grecia es una República-, por lo visto ha renunciado públicamente a la herencia de su padre, y esto es un indicio de que aquí igual alguien está alzando bienes para no pagar impuestos. Entonces, yo le digo: investiguen por ahí, porque hay un posible devengo futuro del impuesto de sucesiones que se generaría en la Comunidad de Madrid; hay una persona que aparece en los Papeles de Panamá, y su heredero, o heredero en otras circunstancias, a las cuales no me refiero, ha renunciado públicamente a su herencia, pero eso de la renuncia, como ustedes saben, es absolutamente ilegal, porque no se puede renunciar a una herencia futura. Así que, yo veo aquí cosas peligrosas en materia tributaria, y entonces, como la oposición estamos para ayudar al Gobierno, pues yo le ofrezco todo el apoyo del Grupo Parlamentario Unidas Podemos para investigar qué ocurre aquí en materia fiscal entre los señores Borbón y Borbón-Dos Sicilias y Borbón y Grecia. Todo nuestro apoyo, y ¡cuidado!, que ahí hay tomate, porque, por lo visto, es una trayectoria de una saga de evasores fiscales que llevan ya como tres siglos; que no le pillen a usted fuera de juego. Por tanto, todo mi apoyo, cualquier ayuda que necesiten, y, ¡ojo!, que ahí ya hay una sucesión, y, aunque esté bonificada al 99 por ciento, estamos hablando de un patrimonio muy grande. Incluso, fíjese, hay quien piensa que dentro de esa herencia está España entera, cosa que espero que no compartamos ninguno de los aquí presentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. En relación con los Papeles de Pandora, en relación con todo este tipo de informaciones que aparecen en los medios, tratar este asunto, aunque sea en la última Comisión de Presupuestos, nos da la oportunidad de cerrar la posición -señor Morano, por favor, que me despisto-, yo creo que bastante coherente y bien fundamentada siempre, del Grupo Parlamentario Vox.

Aludía antes a esa primera PNL que defendió mi compañero -que al principio puso a todo el mundo patas arriba- pidiendo que las actas de titularidad real se incorporaran como base en la documentación de la contratación pública administrativa en esta comunidad, como punta de lanza para luchar contra todo este tipo de corrupción, además tan unida a las posibilidades que hoy nos ofrece la tecnología, a las conexiones de internet, al blockchain y todas estas cosas, que traen nuevas formas de hacer difícil seguir el destino real de las transacciones económicas. Por ese motivo, consideramos en aquel momento -ya desde un principio- que era tan importante aprobar esa incorporación de las actas de titularidad real, pero en ese momento no se aprobó, cuando, fíjense si esto es importante que las

personas que aparecen como apoderadas en la operación que va a hacer Metro de Madrid aparecen también como imputadas, y han sido multadas por el Banco de España por operaciones en Avalmadrid. Por tanto, fíjense lo importante que es trazar los datos y lo importante que es estar al tanto de quiénes son las personas que están detrás de las operaciones, no solo las de Pandora, sino de todas aquellas que impliquen una transacción de dinero público. Esta es una de las cosas que a mí me parecía muy importante decir aquí.

Por otra parte, esta segunda legislatura no ha terminado de una forma abrupta porque los socios del Gobierno hayan traicionado a un Gobierno, que, quiero recordar, nunca fue capaz de traer siquiera un proyecto de presupuestos a esta Cámara; es decir, solo se han debatido proyectos de presupuestos en esta Cámara cuando ha sido Vox el que ha apoyado el Gobierno, y el Gobierno se ha deshecho vía disolución de la Cámara de un socio absolutamente desleal. Y quiero que esto quede claro porque es una reflexión muy importante en cuanto a la valoración política del paso de este grupo parlamentario por esta Cámara; un paso que, insisto, creo que ha sido siempre coherente y consistente en sus planteamientos. Y es interesante el final de la legislatura, porque, por lo que veo -y quiero que ustedes lo sepan-, cuando un gobierno se enfrenta al final de una legislatura sabe que hay determinadas cosas que no van a poder dar lugar a un debate parlamentario, y una de esas cosas es lo recientemente aprobado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección General de Tributos, por la que se publican directrices generales del Plan Anual de Control Tributario de 2023 de la Comunidad de Madrid, cuya página 3 dice que ustedes van a revisar la valoración de los inmuebles y que siempre van a tener razón; o sea, ustedes bajan impuestos por un lado, pero, ojo, ojo, que cuando haya que revisar un valor catastral "aquí lo que vale es lo que digo yo y, por tanto, tú vas a pagar los impuestos que te digo yo." Esto es el Partido Popular, y esto se aprueba a menos de dos semanas de disolver la Cámara. Dice textualmente: "En la adquisición de bienes inmuebles se determinará la base imponible en función del valor de referencia de la Dirección General del Catastro cuando dicha base haya sido declarada por los sujetos pasivos por un valor inferior al citado valor de referencia, salvo que no exista valor de referencia para un inmueble determinado." Hablando en el idioma que entienden todos los españoles, Hacienda dice lo que vale la casa que te vas a comprar y, por tanto, los impuestos que tienes que pagar, y esto lo evacúa el Gobierno a 15 días de disolver la Cámara y por lo bajini, porque ni siquiera ha pasado por Consejo de Gobierno. Me encuentro esto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y no se ha enterado nadie en esta comisión. Entonces, por supuesto, hay que inspeccionar actas de titularidad, pero la Comunidad de Madrid no ha aprobado ni en liberalismo, ni en control de presupuesto, ni en presentación de presupuestos a esta Cámara, ni en valoración de activos, ni en seguimiento de inversiones. ¡Absolutamente en nada! O sea, creo que ha sido el consejero menos eficaz de cuantos hayan pasado por esta Cámara.

Como conclusión, por supuesto que la gente no evada impuestos, y hagan ustedes lo que deban hacer; ahora, mucho cuidado con trucar esas supuestas valoraciones de los activos y que las bajadas de impuestos que ustedes prometen no sean bajadas de impuestos reales. Desde luego, nosotros peharemos porque no se recupere el impuesto de patrimonio, como pide mañana en el pleno el partido Socialista, y porque se bonifique al cien por cien el impuesto de sucesiones y donaciones,

pero también pelaremos porque ustedes no hagan ningún truco que haga que realmente los madrileños no puedan disfrutar de esas bajadas de impuestos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Seguidamente es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Povedano, buenas tardes; me alegro, sinceramente, de verle por aquí. No quiero ser descortés con usted, pero permítame que utilice treinta segundos, o un minuto, para hacer alguna apreciación al Grupo Parlamentario Vox antes de dirigirme a usted.

En primer lugar, me ha llamado la atención que en el punto anterior esta comisión haya aprobado el endeudamiento para la compra de trenes de metro, porque luego dirán que no han participado, y sí lo han hecho, ha participado perfectamente en los dos turnos el Grupo Parlamentario Vox, y además expresando que prácticamente no les habían contado nada. Por otro lado, ahora me ha parecido entender a la señora Cuartero que se ha aprobado una operación de Metro con una persona que aparece relacionada con algunos tipos de fraude fiscal. Eso me ha parecido entender, ¿no? Pues, oiga, si estamos hablando aquí de fraude fiscal, porque es de lo que hemos venido a hablar hoy con lo de los Papeles de Pandora, no sé por qué ustedes necesitan hacer ese teatro, que suelen hacer, para aprobar las cosas al Partido Popular, al Gobierno de la señora Ayuso. Porque usted dice que tenemos un consejero ineficaz, que no hace nada, y le suspenden ustedes en todo, pero les sacan todo; así que, tenemos un consejero de 8, y le voy a decir al señor Lasquetty que es súper eficaz, como demuestra la postura de Vox permanentemente en esta Cámara.

De nuevo mis disculpas, señor Povedano, y ya me refiero a usted, con la intención de aclarar algunas cosas sobre las que usted ha hablado. Recuerdo una comisión -creo que estaba usted también, pero no me haga caso porque podía ser cualquier otro director general- en la que hablamos del Plan de Control Tributario de la Comunidad de Madrid, y hablamos, además, de los efectos que este tenía sobre el fraude fiscal y de cómo actuaban ustedes sobre el fraude fiscal. Además, recuerdo que no había malas puntuaciones, que no habíamos sacado mala nota precisamente en la acción de este plan de fraude fiscal que se había realizado en la Comunidad de Madrid. Mi pregunta es muy clara: una vez salen elementos como estos, le he escuchado decir que, efectivamente, tiene que ser la Administración Tributaria nacional, con su inspección, quien lo gestione, pero también ha manifestado, o anunciado, respecto a esa investigación, apertura para que la Comunidad de Madrid pudiera hacer las inspecciones oportunas, haciendo uso de esa buena relación que ustedes tienen con la Administración Tributaria central, y me gustaría saber si eso está especificado de alguna forma, si hay un plan específico de actuación en todo lo que puede afectar, como usted bien ha dicho, a la parte de tributos de la Comunidad de Madrid, como esa parte que nos toca de IRPF, o la parte de patrimonio.

También me ha llamado la atención, señor Povedano, que usted haya dicho, "bueno, es que no vamos a mirar nada, porque como tenemos bonificado el cien por cien..." También lo ha dicho el señor Morano, y me ha llamado la atención, porque creo que hay aspectos en los que puede haber una

actuación por parte de la Comunidad de Madrid, por lo menos de forma preventiva, o para destapar aquello que en el plan de control tributario establecíamos como lucha contra el fraude fiscal; por tanto, quisiera saber si, efectivamente, eso se puede tener en cuenta, o no se puede tener en cuenta. Hablamos de actuaciones en 14 despachos, aparentemente legales, que han sido descubiertas. Si usted no me corrige, creo que hay 600 casos, entre personas y empresas, en estos paraísos fiscales, y me gustaría saber si hay conocimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por parte de ustedes, de la parte que puede afectar a elementos tributarios de la Comunidad de Madrid, a personas que pertenezcan a la comunidad, si tienen ustedes datos sobre este tema. Básicamente, yo me quería referir a eso, y pedir aclaraciones, porque pusimos encima de la mesa, creo que todos, que la comunidad estaba funcionando razonablemente bien, y querría saber cómo va a articular un caso tan importante, o, periódicamente tan importante, como el que tenemos encima de la mesa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Povedano. Ha sido usted muy preciso a la hora de pormenorizar qué impactos podría tener el tema de personas que no cumplen con sus obligaciones fiscales como consecuencia de aparecer en los Papeles de Panamá; si bien, no puedo compartir, porque me lleva a concluir que a usted el cumplimiento de las obligaciones fiscales le parece algo menor, que diga: "Bah, total, como están bonificadas al cien por cien, pues tampoco pasa nada." Ha dicho usted que, como estaban bonificadas al cien por cien, no tendrían ningún impacto. Mire usted, la pregunta que yo le hacía en la comparecencia era sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. El hecho de que la gente tenga la obligación de hacer declaración del impuesto sobre el patrimonio es una obligación y un deber de todo ciudadano, y además es un elemento informativo crucial para cualquier ciudadano madrileño saber que le estamos regalando el cien por cien de la cuota a personas que presumiblemente tienen patrimonios en paraísos fiscales; por lo tanto, yo le sugiero que incorpore que es un deber de todos los madrileños el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con independencia de que estén o no bonificadas, sea en el impuesto de patrimonio, incluso en el impuesto de sucesiones, porque ha dicho usted: "Además, el 99 por ciento de las cuotas... Total..." Le ha faltado decir "Total, como el 99 por ciento de las cuotas están bonificadas, pues, tampoco tiene ninguna incidencia sobre la recaudación." Sí, claro, no tiene ninguna incidencia sobre la recaudación, pero sí que tienen obligaciones de hacerlo. Y dicho esto, usted nos ha ubicado dónde están las competencias de inspección, sobre todo en el Estado, pero, claro, la pregunta que explícitamente estaba en la solicitud de su comparecencia era qué medidas han puesto ustedes en marcha; es decir, ¿han hecho ustedes requerimientos a la Agencia española de Administración Tributaria sobre los nombres de las personas a las que se ha abierto algún expediente tributario, incluso han hecho declaraciones para la regularización? Con independencia de que la Agencia Tributaria haya detectado o no presuntos incumplimientos fiscales en la Comunidad de Madrid, ustedes podrían, por iniciativa propia, haber solicitado los nombres de todas las personas a las que la Agencia Tributaria ha abierto o admitido declaraciones complementarias de regularización, con declaraciones complementarias que regularizaran su situación, o a quienes simplemente les han abierto expedientes.

¿Han hecho ustedes requerimientos a la Agencia Tributaria? ¿Han pedido ustedes algún tipo de información?

Esto es lo que me gustaría saber. Y me gustaría saberlo por una razón fundamental, porque entienda que yo estoy hablando con un representante del Gobierno, que tiene un apellido, que se llama señor Povedano, pero le estoy interpelando como representante del Gobierno. ¿Sabe usted que desde el año 2018 no se publica ninguna Memoria de lucha contra el fraude fiscal en la Comunidad de Madrid? La última, publicada el año 2018. Yo quiero entender que no es una decisión del señor Povedano, quiero entender que es una decisión de la máxima responsable de la Comunidad de Madrid, que se llama Isabel Díaz Ayuso, máxima responsable del Gobierno de la Administración autonómica. ¡Desde 2018 no se publica ninguna Memoria anual de lucha contra el fraude fiscal! Así era el título de la última memoria publicada. Fíjese usted, desde el año 2018 hasta la actualidad, han pasado cuatro años. No lo puedo entender. Yo a usted le tengo por un profesional competente y consciente de sus competencias y materias, por tanto, lo único que puedo presumir es que a usted le han dado instrucciones para que no se publiquen memorias anuales de lucha contra el fraude fiscal, porque, qué casualidad que la última es del 2018. Y claro que puede haber efectos tributarios y en la recaudación en el impuesto de sucesiones, o en el impuesto sobre el patrimonio, incluso en el IRPF; es decir, en la parte que le corresponde a la Comunidad de Madrid. Porque, a pesar de que el 99 por ciento de las herencias y sucesiones están bonificadas, puede ocurrir que haya activos patrimoniales que estaban emboscados en entidades jurídicas en paraísos fiscales. Por lo tanto, yo le interpelo a que nos explique lo que desde esa parte entendemos como una pasividad por garantizar la integridad del patrimonio de los madrileños, porque, igual que yo pago, y gente de clase media paga sus impuestos, hay que explicar a la población madrileña, que paga rigurosamente sus impuestos, por qué ustedes no han sido diligentes con este tipo de personas que presumiblemente escondían patrimonio, que han podido ceder en sucesiones y herencias a terceros, que no han sido declarados, cuando además da la casualidad de que algunas de esas personas, señor Povedano, tienen nombres y apellidos muy conocidos, como el ministro Soria, que tuvo que presentar su dimisión, porque apareció, como usted muy bien explicaba, con responsabilidades jurídicas en empresas que tenían sede en estos paraísos, y, quien dice señor Soria, dice señor Vargas Llosa, un ciudadano muy respetable, al que la señora Ayuso tiene como amigo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En definitiva, señor Povedano, hace falta que usted nos ponga de manifiesto que el Gobierno de la señora Ayuso ha sido diligente y activo en la lucha por conseguir el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los implicados en los Papeles de Panamá.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Finaliza este primer turno de grupos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, señor Povedano; gracias por venir a comparecer. Empiezo por reseñar al señor Gutiérrez que hay más nombres, ¿eh? No sé qué ve usted ahí, pero hay más nombres. Qué curioso que usted solamente cita los que le interesan.

Nosotros no entendemos cómo esta comparecencia se ha podido admitir, porque la mayoría de las cuestiones están responsabilizadas en el Gobierno de España, como ha dicho muy bien el señor Povedano, y como es de sentido común. Al final, de sus propias peticiones de comparecencia se deriva que cada uno de los portavoces habla de su libro. La señora Cuartero habla de bajar impuestos, el señor Morano ha hablado de sus ideologías y de sus cuestiones de Estado, y el señor Fernández Lara ha hablado muy poco tiempo porque no sabe qué decir, aunque luego me regañará y dirá que ha consumido todo su tiempo.

Y voy a intentar contestar mínimamente a algunas de las intervenciones, porque, claro, se han dicho aquí algunas cosas... A ver, señora Cuartero, de verdad, en una legislatura de dos años, que no ha llegado, porque prácticamente llegamos aquí en julio del año 2021 y materialmente empezamos en septiembre, y, por tanto, ha sido una legislatura de año y medio, hemos aprobado unos presupuestos para el ejercicio anterior, para el ejercicio 2022, y este año, después de trabajar tres meses, y trabajar también ustedes, no hemos podido tener unos presupuestos, que hubiesen sido muy buenos para los madrileños -prueba es lo que hemos votado en el primer punto del orden del día en esta comisión-, porque ustedes no quisieron nuestro compromiso de los 80 millones en sus 70 enmiendas al presupuesto; es decir, cuando estábamos de acuerdo en el 99,8 por ciento del presupuesto, un presupuesto de 25.700 millones de euros, que dotaba de 2.700 millones de euros más en gasto social para todos los madrileños, y, entre ellos, 1.000 millones más para la sanidad, resulta que ustedes por la anécdota, es decir, por una discrepancia, que nosotros nos comprometimos a introducir en el presupuesto corriente a través de modificaciones presupuestarias, no votaron abstención, sino que directamente votaron con la izquierda, votaron en contra de esos presupuestos. Hombre, no nos diga que no hemos sacado los presupuestos, porque hemos trabajado con ustedes mucho tiempo en ellos y no puede decirnos que hemos perdido el tiempo.

Respecto al tema de la bajada de impuestos, que yo sepa, estamos de acuerdo con ustedes en toda la bajada de impuestos, aunque no hasta el límite que dice el señor Morano, que, con la inteligencia que le caracteriza, nos quiere caricaturizar, llevándolo todo a cero, porque, efectivamente, si todo está en cero, no hay recaudación, y hay un punto por ahí que maximiza los ingresos, seguro. Pero yo no sabía que el señor Morano está en Más Madrid, yo pensaba que estaba en la tercera fila, en Podemos.

Sigue exento el impuesto de patrimonio; tenemos bonificado, como sabe usted, de padres a hijos, el 99 por ciento cuando hay sucesiones o donaciones; hemos subido de tíos a sobrinos, y entre primos, hasta el 25 por ciento, y la única discrepancia que tenemos ahí, pero por una cuestión meramente temporal, por una cuestión táctica, no estratégica, es que nosotros queremos seguir bajando los impuestos y comprobando que no merma la recaudación, y es medio punto en el IRPF. Por cierto, ya podrían ustedes también pedir un esfuerzo a Pedro Sánchez y al Gobierno de España, porque, no solamente no bajan los impuestos, no deflactan IRPF, sino que se están forrando materialmente con la inflación, porque la inflación sigue en el 6 por ciento, la subyacente por encima una inflación estructural, y el año pasado ya les supuso unos ingresos extra de 35.000 millones de euros. Y ya le adelanto, señora Cuartero, aunque lo sabe usted mejor que yo, que no van a deflactar el IRPF, ni le

van a dar el dinero que ingresan de más por la inflación a sus legítimos detentadores, sino que van a decir quién tiene que afrontar mejor la inflación, cuando, como siempre decimos nosotros, la inflación es un fenómeno generalizado y permanente en el tiempo, es decir, generalizado, que nos afecta a todos los ciudadanos; por tanto, tendría que ser en el IRPF, es decir, rebajarnos los impuestos a todos los ciudadanos, porque el impuesto de inflación es algo a lo que nosotros no podemos escapar, porque incluso de los impuestos indirectos, como el IVA, uno puede escapar consumiendo unos productos y otros no, pero de la inflación no podemos escapar ninguno porque es una subida generalizada de los precios; por tanto, que me diga eso cuando apenas hay una discrepancia temporal de medio punto, pues, sinceramente, no lo puedo entender.

Me dice que se ha deshecho de un socio desleal. ¿Nosotros hemos sido desleales por eso, señora Cuartero? ¿De verdad? Hombre, yo creo que la palabra es muy gruesa, cuando usted sabe que eso no corresponde a la verdad. Defender al señor Lasquetty me resulta absolutamente ridículo, porque el señor Lasquetty se defiende con sus hechos. Mire, si resulta que el señor Lasquetty es un consejero ineficaz, pues, entonces, yo pregunto cómo son los otros 16 consejeros del resto de comunidades autónomas, cuando resulta que la Comunidad de Madrid en una legislatura de apenas un año y ocho meses, en términos reales, ha aprobado cinco o seis leyes de bajada de impuestos, y tiene, por mucho que diga que no el señor Morano, equilibrio presupuestario, déficit cero. Hemos bajado los impuestos, tenemos la menor deuda pública de todas las comunidades autónomas, tenemos el menor índice de paro, o el mayor índice de empleo, y, por cierto, la tasa de actividad más alta en términos económicos, que todavía es una magnitud más relevante que la magnitud del desempleo. Tenemos, como consecuencia de todo eso, un PIB altísimo, aun teniendo un millón menos de habitantes que Cataluña, cuando el factor productivo por excelencia en un país de servicios como es España es el factor trabajo; es decir, con un millón menos de habitantes, tenemos más PIB que Cataluña. Y ya acabo, señor presidente. Tenemos la mejor magnitud más directamente relacionable con el bienestar de las personas, que es, mantener un magnífico Estado del bienestar en la Comunidad de Madrid y tener la renta per cápita más alta de España. Y de todo esto el consejero es en parte corresponsable, después de 28 años de Gobierno del Partido Popular con políticas liberales en la Comunidad de Madrid; en los últimos años, es corresponsable de esto. ¿Es un consejero ineficaz? Pues, benditos sean los consejeros ineficaces. Deme usted muchos así. Los liberales entendemos que muchas veces para ser eficaz es mejor no intervenir y dejar que sean el mercado, las familias, las empresas, la sociedad civil, quienes asignen los recursos del Estado, y eso se ha hecho en la Comunidad de Madrid y mal del todo, como usted bien sabe, no nos ha ido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ballarín. Tiene la palabra para contestar el director general de Tributos por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS** (Povedano Molina): Gracias, señor presidente. Señorías, miren, en cuanto a los Papeles de Pandora poco más les puedo decir; en cualquier caso, es un hecho reciente sobre el cual conocemos que la agencia estatal ha enviado un requerimiento a los medios. En este sentido, entendemos que el mismo ha sido atendido y que ya ha suministrado la información sobre los supuestos contribuyentes implicados; por tanto, tendrá que ser la Administración

Tributaria del Estado la que primero vea qué es lo que hay ahí, empezando por comprobar si los contribuyentes son españoles a efectos fiscales, porque podrían parecerlo pero luego ser residentes en el extranjero; además, entre otras cosas, tendrán que ver si los hechos a los que se refiere esa información están prescritos o no; por tanto, según su antigüedad, la relevancia fiscal podría ser escasa. Aparte, también tendrá que comprobar las estructuras que pueda haber alrededor para ver si se puede llegar al beneficiario efectivo, y, cómo no, iniciar las actuaciones inspectoras en los casos que corresponda. Desde luego, esto no será sencillo, porque la Agencia Tributaria no tiene competencias extraterritoriales; así, la agencia no se puede dirigir directamente a un fidecomiso, a sociedades radicadas en el extranjero, sino que la propia Administración tributaria del otro país será la que se relacione con ellos y proporcione la información. Por tanto, estamos ante un procedimiento muy complejo, en el que también habrá que ver si se acaba judicializando el expediente. De cualquier manera, como les he dicho, en el caso de las comunidades autónomas, la incidencia se limitaría al impuesto sobre el patrimonio y al impuesto sobre sucesiones; si bien, como he comentado, con un impacto recaudatorio reducido en la Comunidad de Madrid, que no reducido en cuanto al impacto de investigación, porque, obviamente, el hecho de que el impacto recaudatorio no sea relevante por las bonificaciones que hay en patrimonio y en sucesiones no significa que no se investigue y no se lleven las actas correspondientes.

Ya en el ámbito de nuestras competencias, ni qué decir tiene que uno de los ejes fundamentales en la actuación de la Administración Tributaria de la Comunidad de Madrid es potenciar las herramientas de prevención y control en el ámbito de los ingresos tributarios. Si bien los planes de control tienen carácter reservado, esto no impiden que se hagan públicos los criterios generales que los informan, los cuales se vienen publicando desde el año 2021. Y, respecto a los relativos al ejercicio 2023, fueron publicados, como bien se ha dicho, el pasado 13 de marzo. En líneas generales, aquí seguimos potenciando el sistema de cita previa, el uso de los servicios telemáticos, la mejora del Portal del Contribuyente y la publicación de información de especial interés para los contribuyentes, y, como parte de este plan, ya le digo que yo mismo se ha puesto en marcha una nueva oficina virtual que va a permitir a los contribuyentes y presentadores profesionales la presentación de la documentación y el pago de la cuota tributaria de una manera más ágil y sencilla, como también figura en este plan. Por otro lado, por lo que se refiere a medidas de control establecidas en las direcciones generales en relación con los contribuyentes no declarantes, se verificará la realización de los hechos imposables del impuesto en base a información procedente de otras Administraciones, y en la que consta la propia Comunidad de Madrid. Y, respecto a las autoliquidaciones presentadas, se efectúan actuaciones de verificación y comprobación en lo referente a tipos, tarifas y plazos de presentación; control de la aplicación de beneficios fiscales, tanto estatales como establecidos por la Comunidad de Madrid; comprobación de los valores declarados de los bienes, actos, negocios y demás operaciones sujetas, y se realizará un control de operaciones en las que pueda haber conflicto entre varios impuestos para determinar la tributación por el impuesto que proceda. De igual forma, se realizará un control intensivo pormenorizado en el cual se seleccionará motivadamente a los contribuyentes. Para ello, se establecen los umbrales que determinan que cualquier expediente que los exceda pase automáticamente a inspección, y se seleccionará a aquellos que cumplan los requisitos establecidos, indicativos de riesgo de fraude fiscal,

y además, cuando en las actuaciones de control se detecte que puede haber riesgo de fraude, se propondrá motivadamente que un contribuyente sea incluido en el plan de inspección. Por otro lado, como ya les he indicado, la colaboración con la agencia aquí resulta esencial. De este modo, se van a potenciar los intercambios de información generales, como, por ejemplo, información sobre familias numerosas y grados de discapacidad, fianzas derivadas de arrendamientos de inmuebles, certificados de eficiencia energética o ayudas concedidas por obras de mejoras de viviendas, y además se potenciarán otros más específicos y concretos relativos a hechos, operaciones, valores, bienes o rentas con trascendencia tributaria que resulten relevantes para la gestión de cualquiera de las Administraciones.

Respecto a la publicación de datos que ha comentado, las memorias, se encuentran publicadas hasta el año 2021, no hasta el año 2018, y aprovecho la ocasión para proceder a comentar los de 2021. En materia de elaboración de las autoliquidaciones, se confeccionaron un total de 114.434. Valga destacar que en los últimos cinco años el número de autoliquidaciones elaboradas se ha duplicado. Además, para facilitar los trámites y el conocimiento de las bases impositivas, se emitieron un total de 149.663 valoraciones previas. Desde el año 2017, estas han aumentado un 31 por ciento, y, si antes 8 de cada 10 lo realizaban por medios electrónico, ahora lo hace el 90 por ciento. En el año 2021 se presentaron un total de 1.152.877 autoliquidaciones tributarias, de las cuales el 96 por ciento se elaboraron mediante los programas de ayuda; por otro lado, se presentaron a través de la oficina virtual, es decir, telemáticamente, el 88 por ciento del total de autoliquidaciones presentadas, incrementándose en un 50 respecto al año anterior. Al respecto, la presentación telemática la fomentamos en la Comunidad de Madrid desde el año 2014, y, si en ese año se presentaron telemáticamente el 27 por ciento, en el año 2021 esa ratio se incrementó en 61 puntos porcentuales.

Respecto a las actuaciones de control, la revisión de las declaraciones que se presentan, junto con la labor inspectora, las liquidaciones administrativas y el control y verificación de aplazamientos y fraccionamientos han posibilitado liquidar deudas por importe de 372 millones de euros en 2021. Si desglosamos los datos, la más importante, como en años anteriores, está en el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Aquí, en este tributo, se contabilizaron deudas por importe de 238 millones de euros, que representan el 64 por ciento del total, lo que afecta a las transmisiones patrimoniales onerosas. Aquí la deuda liquidada alcanzó los 70 millones de euros, que es el 19 por ciento, y en actos jurídicos documentados se liquidaron 14 millones de euros, que es el 4 por ciento del total. En la imposición sobre el juego, 22 millones de euros; un 6 por ciento. Finalmente, en concepto de recargos e intereses en ejecutiva se liquidaron 28 millones de euros. En conjunto, los principales motivos que originaron esas liquidaciones fueron la valoración de los bienes y derechos declarados; el procedimiento de comprobación de bienes o hechos impositivos que no fueron declarados y la verificación de datos u operaciones matemáticas incorrectas o valores mal consignados.

Ya concluyendo, si comparamos con ejercicios anteriores, el importe de la deuda liquidada se incrementa un 35 por ciento respecto al año 2020. No obstante, es clara la tendencia negativa a lo largo de los años en transmisiones patrimoniales onerosas, y este descenso se explica por la problemática en la comprobación de valores de inmuebles tras la jurisprudencia del Tribunal Supremo; si bien, indicar

que, tras la aprobación de la Ley 11/2021, que es estatal, de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, ya se han introducido cambios en la gestión de los impuestos cedidos en lo referente al ámbito de evaluación inmobiliaria, y, consecuentemente, las actuaciones de comprobación del valor declarado de los impuestos patrimoniales. Así, desde el año 2022 se sustituye en la base imponible el valor real por el valor de referencia determinado por la Dirección General de Catastro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Povedano.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS** (Povedano Molina): Sin perjuicio de la comprobación por parte de las comunidades autónomas en caso de inexistencia de este, o no poder verificar catastro este valor de referencia. Pero esto es normativa estatal, no es normativa de la Comunidad de Madrid, y lo que se hace es trasladar a una resolución de la Dirección General de Tributos, que no tiene capacidad normativa ninguna, lo que dice la normativa estatal que se ha aprobado. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se abre un segundo turno de réplica de los grupos, de menor a mayor, iniciándolo el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Povedano, ha hecho usted honor a su profesión. Yo creo que es ingeniero aeroespacial, si no estoy mal informado, y ha contestado usted por elevación; es decir, de los Papeles de Pandora no cuenta mucho. Según nos ha planteado, poco han hecho, a la espera de que se cumplan los requerimientos, o que no se cumplan, porque usted ha dicho que confía en que estén cumplidos y yo lo desconozco absolutamente. En fin, a la espera de que se cumplan los requerimientos que ha hecho la Agencia estatal de la Administración Tributaria al poseedor o al publicador de estos papeles, que es cuando empezarán a tomar los datos, aunque creo que podrían ser un poco proactivos.

Podía haber acabado su comparecencia con eso, pero ha aprovechado usted para contarnos sobre otras materias, de mucho interés, y yo se lo agradezco, pero no tenían conexión con el contenido de esta comparecencia. Así que, hemos vivido una comparecencia sobre los Papeles de Pandora sin los Papeles de Pandora, estando en una Comisión de Presupuestos sin presupuestos, lo cual está en la tónica de muchas cosas que pasan en la Comunidad de Madrid -tampoco hay demasiada Hacienda en la Comunidad de Madrid, señor Ballarín-, como también los centros de salud sin médicos, o el metro sin trenes. Bueno, esos sí se van a tener, porque, aunque usted se ha podido levantar, señora Cuartero, no ha podido salir por la puerta porque estaba cerrada.

Dicho esto, creo que esta comparecencia no nos va a llevar a mucho lugar, y, como es la última Comisión de Presupuestos a la que nos vamos a enfrentar, aprovecho estos segundos que me quedan para agradecer el trabajo de todos los compañeros y compañeras, portavoces, diputados y diputadas de esta comisión, y de nuestro letrado, que, como siempre, ha sido esencial en todos los trabajos. La tramitación de presupuestos este año ha sido un poco infructuosa, pero el trabajo ha sido exactamente igual de valioso. Les deseo a sus señorías en lo que viene mucha suerte, y, sobre todo, les deseo a mis ilustres compañeros del Partido Popular que ejerzan a partir del próximo 28 de mayo

todo lo que han aprendido sobre cómo se opone uno a un gobierno y a la ejecución y elaboración de unos presupuestos, porque lo van a necesitar. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Realmente, la contestación a la solicitud de comparecencia de Más Madrid está, efectivamente, en esa Resolución de 2 de marzo, de 2023, de la Dirección General de Tributos, que da las directrices generales del Plan anual de Control Tributario de 2023 en la Comunidad de Madrid, donde no aparecen las palabras Papeles de Pandora. Eso está claro; es decir, no hay ninguna actuación prevista para los Papeles de Pandora, no existe la palabra Offshore, no existe paraíso fiscal, no existe nada de esto; con lo cual, responde a su pregunta con la sumisión por parte del Gobierno del Partido Popular a las directrices emanadas del Gobierno comunista, del peor Gobierno de la Historia que hemos tenido en España; es decir, me sorprende que no apliquen ustedes una autonomía en la inspección fiscal cuando participan festivamente de esa autonomía financiera de la Comunidad de Madrid. Quizá sea este el único caso en que la señora Ayuso haya decidido no confrontar con Sánchez, el ámbito de la inspección financiera, y, mire, yo le voy a decir una cosa, esto es una inspección financiera sobre contribuyentes, y, cuando yo paseo por los polígonos industriales, ¿sabe qué me dicen?, que están deseando ver inspectores de trabajo e inspectores fiscales en los negocios que no presentan papeles. Esa es la realidad de Madrid. Paséese usted por Villaverde y pregunte qué quieren allí los talleres de coches, los talleres de reparación. Lo que quieren es inspección real de trabajo, porque tienen economía sumergida haciéndoles competencia desleal. A esos que pagan impuestos, a quienes ustedes van a inspeccionar con este plan, lo que les duele es que en la nave de al lado, que cuando yo paso con una cámara baja la persiana, haya negocios ilegales, a los que no entran ni la Policía Municipal, ni las policías medioambientales que le gustan al señor Morano y compañía, ni la Inspección Tributaria, ni la Inspección Fiscal, ni la Policía Nacional, ni la Guardia Civil, ni el Ministerio del Interior, hasta que una arde y encuentran una plantación de marihuana. Eso es lo que pasa hoy, y esa es la inspección que necesitamos hoy por parte de ustedes, por parte de los ayuntamientos donde gobiernan ustedes y la izquierda, y por parte de los sindicatos, que se dedican a ir a ver si en esos talleres hay un Plan de Igualdad. Esa es la realidad de la inspección. Entonces, vuelvo a lo mismo, ustedes están a un nivel mínimo en cuanto a la realidad de lo que tienen que hacer, que es inspeccionar el trabajo ilegal, la inmigración ilegal, la seguridad en las calles, las licencias reales de ocupación. Como también dice Más Madrid, déjense de grandes inspecciones, de Papeles de Pandora, porque tienen mucho trabajo por delante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señor presidente. La verdad es, señor Ballarín, que ni siendo la última comisión que tenemos ha podido dejar de regañarme. Algunas veces me regaña porque utilizo mucho tiempo en mis intervenciones, y otras me dice que he utilizado muy poco y que prácticamente no he dicho nada, y yo lo que le digo es que a veces hablando poco se dice mucho.

Yo al señor Povedano, a quien tengo bastante respeto, además, le he preguntado dos o tres cosas claras; no ha sido capaz de contestarme, pero le he preguntado. Le he hablado del plan de control tributario, le he hablado de si se había activado algún plan específico contra el fraude fiscal, le he hablado de si había interrelación con la Agencia estatal y de cuántos implicados podía haber en Madrid, es decir, si sabía ese detalle, cuántos contribuyentes podían afectar a Madrid. Esas tres preguntas las he hecho, y yo creo que son claras. El señor Povedano nos ha respondido contando el desarrollo de las actuaciones ordinarias que ellos realizan, y bien realizadas, pero yo le preguntaba si, ante un hecho extraordinario, se habían producido actuaciones extraordinarias, como era el caso por el que le estaba preguntando.

El señor Ballarín hoy ha utilizado los siete minutos, es verdad, pero ni una sola vez ha utilizado la palabra Pandora. Como le tengo estima, no quiero pensar que para él Pandora son las cuentas de una pulsera que se compran en un establecimiento comercial, porque, como decía, no ha utilizado ni una sola vez la palabra Pandora, lo que ha hecho que el señor Povedano no haya gastado ese bolígrafo que ha traído hoy para apuntar en el folio todo lo que usted pudiera preguntar sobre los Papeles de Pandora, y el folio está absolutamente en blanco; señor Ballarín, es así.

Además, siempre utiliza para su alegato que el Gobierno central se está forrando con la inflación, y yo le recuerdo, y con todo cariño, que los impuestos están cedidos en un 50 por ciento a las comunidades autónomas. ¿De acuerdo? El IRPF, el de patrimonio, el IVA y todos esos tributos están cedidos al 50 por ciento. Yo no sé si es que usted vive en España o vive en Yibuti, porque imagino que esto le estará viniendo muy bien también a la Comunidad de Madrid, que se estará forrando igualmente con eso que usted dice que se está forrando el Gobierno de España.

Y, para acabar, adherirme a las palabras del señor Morano y felicitar, de verdad, el trabajo de todos y cada uno de los grupos aquí presentes, y, por supuesto, de nuestro letrado, así como desear la mejor de las suertes a las futuras letradas, que nos están acompañando en estas sesiones. A pesar de nuestras discusiones, a pesar de tener planteamientos diferentes, yo creo que ha habido buena interacción, buena relación entre los diferentes grupos, cada uno con sus opiniones. El trabajo ha sido arduo, como suelen ser las tareas presupuestarias, aunque ustedes, con esa especie de falta de capacidad de diálogo que tienen, al final no han llegado a un acuerdo con sus socios. También hoy parecía que no iban a llegar a un acuerdo con sus socios, y al final le han dado una sorpresa al señor Ballarín. Yo, de verdad, felicito que esto haya sido así, esta interrelación entre todos nosotros, y que el día 28 depre lo que tenga que deparar. Y acabo como la película, parafraseando muchas veces al presidente de la comisión: Buenas tardes y buena suerte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Povedano, es muy compleja la investigación del fraude fiscal, sin duda alguna, nadie lo discute, y de eso se trata, de que intenten evitar que sea algo sencillo y, por lo tanto, lo hagan complejo.

Por concluir, ustedes no han hecho ningún requerimiento a la Agencia Tributaria preguntando por esas personas que aparecen, cuando da la casualidad de que la Agencia Tributaria española es la tercera que más ha recaudado como consecuencia de los Papeles de Pandora. Ustedes no han hecho ningún requerimiento, porque no nos ha puesto encima de la mesa "en tal fecha solicitamos a la Agencia Tributaria española que nos pasase los listados de las personas afectadas por expedientes o por declaraciones complementarias como consecuencia de los Papeles de Pandora." En ningún momento nos ha puesto encima de la mesa que hayan hecho ustedes requerimientos en ese sentido.

Después, dice usted que se siguen publicando memorias. Con ese título, "Memoria de Lucha contra el Fraude Fiscal", desde el año 2018 no se publica ninguna. ¡Con ese título! Otra cosa es que ustedes digan "Criterios de las Campañas de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales", pero como "Memoria de Lucha contra el Fraude Fiscal" desde el año 2018 ustedes ya no publican ninguna Memoria.

Dice usted que en el caso de los Papeles de Pandora la incidencia estaría limitada al impuesto de sucesiones y al impuesto sobre el patrimonio fundamentalmente. ¿Y el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados no podía tener incidencias? Lo digo porque, por ejemplo, el señor Trinitario Casanova apareció en los Papeles de Pandora, y ese señor tenía una participación muy importante en la venta del Edificio España a la Cadena RIU, el famoso hotel RIU. Fíjese usted, estaba en los Papeles de Pandora, y no nos ha dicho usted "pues le hemos abierto un expediente informativo al señor Trinitario Casanova, que ha vendido su participación en el Edificio España."

Por otra parte, del impuesto de patrimonio no está exento nadie; está bonificada la cuota, pero exento no está nadie. Lo digo como precisión terminológica, que es buena en materia fiscal.

Y, puesto que estamos acabando el periodo de sesiones, me adhiero a los agradecimientos al trabajo del letrado y les deseo los mejores parabienes a las dos nuevas letradas, y que se armen de paciencia, y se armen de capacidad de asombro, porque han visto ustedes las últimas sesiones y hay otras donde no se guardan las formas como en estas últimas. Y solamente decirle al Partido Popular que sí hemos aprendido, que hemos aprendido cómo se hace obstruccionismo al trabajo de la oposición, y la prueba está en que usted acaba de comentar: ¿Cómo es posible que esta comparecencia haya sido admitida por la Mesa? Toda una declaración de principios de cómo hay que aplicar el cerrojo en la labor parlamentaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Cierra este turno de grupos el portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Muchas gracias, señor presidente. Yo voy a ser muy breve también y, en primer lugar, le voy a decir al señor Fernández Lara que, de verdad, le aprecio, y que le aprecio sin matizaciones ni peros, y es que, si ahora pusiera un pero, como ha hecho usted, pues, lo estropearía. Yo le aprecio, usted sabe que es así, y le deseo la mejor de las suertes. Por otro lado, en su grupo -donde tengo poca mano; tengo poca incluso en el Partido Popular, pues imagínese ahí-, por lo que veo, le aprecian todavía más que yo, y le recompensan más que a mí, y espero que después del día 28 de mayo, con ese pedazo de número que lleva usted, ande por aquí.

Al señor Morano también le aprecio, pero, como le aprecio desde más antiguo, y sabe usted que entre los de infantería la antigüedad es un grado, entonces, le aprecio mucho más. Yo le podría decir que nosotros nunca nos opondríamos a unos buenos presupuestos para todos los madrileños, pero no se lo voy a decir; como estamos en ello, no se lo digo. Pero también supongo que eso nunca lo podremos saber, pues usted sabe, como yo, que no va a ocurrir. No creo yo que nosotros podamos irnos a la oposición a partir del 28 de mayo, y eso bueno para nosotros, es bueno para usted, para su partido y para los madrileños, porque, si me permite el comentario, y sabe que es una apreciación sin matices, ustedes donde se maximizan es en la oposición, ustedes hacen muy bien la oposición, igual que nosotros hacemos muy bien el Gobierno.

También saludo a la señora Ana Cuartero, portavoz de Vox, a quien también aprecio mucho.

Y, eso sí, quiero hacer un especial énfasis en mi queridísimo amigo Javier Sánchez. Creo que es un lujo de letrado. Me alegra mucho que el buen gusto que tengo yo al admirarle intelectualmente y apreciarlo en lo personal sea compartido por todos los portavoces. Creo que entre las muchas virtudes que tiene -la que más destaco yo es el talento- figura la virtud cristiana de la paciencia, la que ha tenido para soportarnos a todos, y yo se lo agradezco de corazón.

Y también voy a felicitar -ha sido el gran olvidado y parece mentira- a nuestro estupendo y gran presidente de esta comisión, señor Agustín Vinagre, a quien admiro y aprecio, también sin matizaciones, porque ha sido un buen presidente, que no ha venido aquí a aprender, sino que ya venía aprendido, lo que es muy importante, porque aquí, a esta comisión, y al pleno, no se viene a aprender, para eso están los másteres y demás lugares donde se aprende. Aquí ya venimos aprendidos, y creo que ha dirigido esta comisión con templanza, con magnanimidad, con vocación de pluralismo político y con un sabio y directo conocimiento del Reglamento y de la acción parlamentaria. Por otro lado, a todos los portavoces les deseo mucha suerte, pero no tanta como al Partido Popular; en cualquier caso, que Dios reparta suerte, que, señor Morano, Dios es muy sabio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Cierra esta comparecencia el señor director general por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS** (Povedano Molina): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, sobre los Papeles de Pandora añadir que el propio Parlamento Europeo aprobó una resolución instando a las autoridades competentes de los estados miembros a que analicen el archivo del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación y a que inicien investigaciones exhaustivas sobre cualquier irregularidad revelada en relación con sus jurisdicciones, incluidas auditorías de todas las personas. Igualmente, insta a los estados miembro a desplegar los recursos adecuados para procesar e intercambiar información a través de las unidades de información financiera; es decir, que aquí quien lleva la batuta es la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, que también se ocupa del intercambio de información tributaria con otros países. Esto está en marcha, toda vez que así se puede desprender de las propias directrices generales de la agencia estatal, publicadas el pasado 27 de febrero, en las que se destaca el desarrollo de las actuaciones de intercambio de información impulsadas

en la Unión Europea. Además, en el ámbito de colaboración con las Administraciones tributarias de las comunidades autónomas se recoge que se potenciarán los intercambios de información específicos sobre determinados hechos, operaciones, valores, bienes o rentas con trascendencia tributaria que resulten relevantes para la gestión de cualquiera de las Administraciones. Esto mismo es lo que he dicho antes, y se recoge en nuestras directrices generales. Por tanto, serán objeto de riguroso análisis, estudio e investigación todas las diligencias de colaboración que pongan en conocimiento hechos o circunstancias con trascendencia tributaria que afecten a los tributos cedidos de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, en las propias directrices generales de la Agencia Tributaria tampoco se menciona la palabra Pandora. Para finalizar, indicar, en cuanto a la publicación de datos se refiere, que se dice que están solamente los de 2018, pero están publicados los de los últimos cinco años; no sé si con ese título exactamente, o con otro, pues se cambia y puede variar, pero sí están publicados, y en breve, en cuanto se pueda, se publicarán los de 2022, porque lo que se intenta es dar la mayor información posible. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Pasaríamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) ¿Sí, señor Gutiérrez?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por aquello de la memoria histórica, me gustaría que nos hiciésemos una foto todos juntos antes de irnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Señor Ballarín?

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Que también aprecio al señor Gutiérrez.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Señora Cuartero?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Como yo he utilizado mi tiempo para la réplica, quería ahora, fundamentalmente, tener palabras de agradecimiento para el letrado, para Javier. Yo sí he aprendido mucho con él en todos los trámites en los que he tenido oportunidad, tanto en la tramitación de estos dos proyectos de presupuestos, uno con buen fin y otro no, como en todos los demás trámites en los que he requerido su asesoramiento y su consejo. No quería dejar pasar la ocasión de agradecerse. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Señor letrado, tiene la palabra, por supuesto.

El Sr. **LETRADO**: Este es un trámite insólito, porque los letrados no hablamos salvo que nos pregunten, y, cuando lo hacemos, intentamos hacerlo lo menos posible. Esta es mi última Comisión de Presupuestos, después de más de 20 años en esta tarea. Es una misión muy intensa, como todos ustedes saben, y requiere ciertas habilidades, pero me lo han hecho muy sencillo todos ustedes, sobre todo en esta legislatura; ha sido muy fácil. También han sido todos muy comprensivos, sobre todo con mis errores, que los ha habido, como es lógico; nunca me los han reprochado, todo lo contrario, siempre se han manejado adecuadamente. Para mí ha sido un verdadero lujo y un verdadero placer tener la oportunidad de gestionar esta ley tan compleja y esta comisión con todos ustedes. Les deseo a todos lo mejor, y, aunque dejo esta comisión, seguiré en la casa y me tienen a su disposición para lo que quieran. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, creo que con esto finalizamos nuestro cometido. Agradecerles a todos ustedes su trabajo, su dedicación y su paciencia, y también, por supuesto, a todos los servicios de la Cámara, al resto de trabajadores y de trabajadoras de esta institución. Mis últimas palabras van a ser para alguien de quien yo sí he aprendido mucho, que es Javier, nuestro letrado, que, sin duda, va a ser una gran ausencia en la próxima legislatura. Ese vacío se hará notar, pero estoy seguro, no obstante, que rápidamente las nuevas incorporaciones harán todo lo necesario, y más, para que ese vacío se note mínimamente. Por mi parte, desearles a todos ustedes muchísima suerte, que el futuro está por escribirse. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid